

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO NOVECIENTOS NOVENTA

A los QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, se lleva a cabo la sesión prevista del Consejo de Magistratura de la Provincia de Buenos la encontrándose en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, el señor Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi y la señora Subsecretaria Administrativa Ctdra. Graciela Judith González, comunicándose mediante el sistema digital provisto por Microsoft MS Teams (conforme consta en la grabación, capturas de pantalla realizadas y síntesis de actividad que informa el sistema), el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari (quien asumiera en el día de la fecha), el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge Garcia, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr.

(h)

Ī

Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Suplentes Dr. Juan Pablo Allan, Dr. Gastón Mario Marcelo Argeri, Dra. Adriana Cecilia Coliqueo, Dra. Gabriela Demaría, Gustavo Alberto Dutto, Dra. Débora Sabrina Galán, Dra. Susana Haydée González, Dr. Javier Agustín Mariani, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar, Dr. Pablo Gabriel Quaranta y Dr. Santiago Gabriel Quarneti y el señor Prosecretario Dr. Daniel Hugo Anglada, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. ----Martes 15/ 12/ 2020. -----HORA 08:45. ----JURAMENTO Dr. Eduardo Néstor de Lázzari como Presidente.---SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. ----Martes 15/ 12/ 2020. -----HORA 09:00. -----1. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----2. Informe de Presidencia. -----3. Informes de Secretaría. Estado de los concursos. -----4. Consideración de presentación sobre Inequidad en el Poder Judicial. -----

Dr. OSVALBO F/MARCOZZI
Segrifario
Consejo de I/ Magistriture
Provincia de Buenos Aus

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

- 5. Inscripciones y exámenes escritos. -----
- 6. Mesa de Coordinación y Control. -----
- 7. Integración de Consejo Directivo de la Escuela Judicial.
- 8. Consideración de ternas concursos: ------
 - 1. JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicial QUILMES: 2276 (un cargo, vacante n° 3814) [examen escrito del 28/03/17]. -----

 - 3. DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de las REGIONES: 1- Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES, MORENO GENERAL RODRÍGUEZ Y AVELLANEDA LANÚS: 2298 (seis cargos, vacantes n° 3838, n° 3839, n° 3840, n° 3841, n° 3842 Y n° 3843), 2- Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO: 2299 (un cargo, vacante n° 3844), 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE CAMPANA, SAN NICOLÁS Y PERGAMINO: 2300 (dos cargos, vacantes n° 3845 y n° 3846), 4- Departamentos

M

(h)

- 4. AGENTE FISCAL SUPLENTE -CON COMPETENCIA ADEMÁS PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de las REGIONES: 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: 2304 (un cargo, vacante n° 3855) y 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: 2305 (dos cargos, vacantes n° 3856 y n° 3857) [examen escrito del 30/05/17]. -----
- 5. AGENTE FISCAL del Departamento Judicial MERCEDES con sede en NUEVE DE JULIO: 2319 (un cargo, vacante nº 3871) [examen escrito del 01/08/17].
- 6. JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES FUEROS CIVIL
 Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ: REGIÓN 4:
 Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y
 MERCEDES: 2330 (dos cargos, vacantes n° 3883 y n°
 3884) [examen escrito del 05/09/17]. ------

Dr. Ostal De Marcozzi Consejo de la Magistratura Provincia de Buenos Aas

Provincia de Buerlos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

- 7. JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA: 2339 (un cargo, vacante nº 3894) [examen escrito del 10/10/17].
- 8. JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de GENERAL GUIDO, Departamento Judicial: DOLORES: 2344 (un cargo, vacante n° 3899) [examen escrito del 26/10/17]. -----
- 9. JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL del Departamento Judicial ZÁRATE CAMPANA: 2351 (un cargo, vacante n° 3906) [examen escrito del 14/11/17]. ------
- 10. JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de HURLINGHAM, Departamento Judicial MORÓN: 2369 (un cargo, vacante n° 3925) [examen escrito del 17/04/18 y examen oral 03/09/19]. ------
- 12. JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN del Departamento Judicial SAN MARTÍN: 2406 (un cargo, vacante n° 3966) [examen escrito del 22/05/18]. -----

- 13. JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL del Departamento Judicial SAN MARTÍN: 2392 (un cargo, vacante n° 3950) [examen escrito del 31/05/18]. -----
- Judicial SAN ISIDRO: 2400 (un cargo, vacante n° 3959)

 [examen escrito del 19/06/18 y examen oral del 22/10/19]. -----
- 16. JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2401 (dos cargos, vacantes n° 3960 y n° 3961), MERCEDES: 2402 (un cargo, vacante n° 3962) y QUILMES: 2403 (un cargo, vacante n° 3963) [examen escrito del 14/08/18 y examen oral de 20/08/19, 03/09/19 y 08/10/19]. ------
- 17. JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA: 2432 (un cargo, vacante nº 3995) [examen escrito del 27/09/18]. ------
- 18. JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA: 2433 (un



Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

- 21. JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de TRES DE FEBRERO, Departamento Judicial SAN MARTÍN: 2438 (un cargo, vacante nº 4001) [examen escrito del 16/10/18 y examen oral del 15/10/19].
- 22. JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de ALBERTI,
 Departamento Judicial MERCEDES: 2429 (un cargo,
 vacante n° 3992), del Partido de PUÁN, Departamento
 Judicial BAHÍA BLANCA: 2430 (un cargo, vacante n°
 3993) y del Partido de SAN PEDRO, Departamento
 Judicial SAN NICOLÁS: 2431 (un cargo, vacante n° 3994)

h

Caj-

[examen escrito del 23/10/18 y examen oral del 10/09/19]. ------

- 24. JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS PENAL, DE MENORES Y PENAL JUVENIL: REGIÓN 1: Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, AVELLANEDA LANÚS, QUILMES Y MORENO GENERAL RODRÍGUEZ: 2455 (dos cargos, vacantes nº 4022 y nº 4023) y REGIÓN 2: Departamentos Judiciales: MERLO, MORÓN, SAN MARTIN, LA MATANZA Y SAN ISIDRO: 2456 (un cargo, vacante nº 4024) [examen del 14/05/19]. -----
- 9. Determinación de fecha y hora de inicio de próxima sesión.

APERTURA DE LA SESIÓN: Encontrándose comunicados el número suficiente de Consejeras y Consejeros, siendo las nueve horas, se declara abierta la sesión presidiéndola el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari.

Or, OSVALEO F MARCOZZ Secretario Consejo de la Maristratura Provincia de Bylanos Ass

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Las Consejeras y los Consejeros que se encuentran presentes digitalmente en la sesión del día de la fecha y participaron de la sesión del día 9 del corriente mes y año, aprueban por unanimidad el acta labrada en la oportunidad. -----INFORME DE PRESIDENCIA: El señor Presidente cede la palabra al señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, quien informa al plenario sobre los temas de Presidencia que estuvieran a su cargo, destacando lo siguiente: -----a) Exámenes psicológico-psiquiátricos en concursos: El Dr. Mauro Benente transmite al plenario que, de acuerdo a lo dispuesto a este Consejo en la última sesión, se ha comenzado a citar a los postulantes de los concursos convocados para JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2463 (un cargo, vacante nº 4031) y NECOCHEA: 2464 (un cargo, vacante n°) [examen escrito del 20/08/19 y examen oral del 03/03/20], para la realización de los exámenes psicológicopsiquiátricos desde la Dírección General de Sanidad de la Suprema Corte de Justicia. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban lo realizado. ----

M

(d)-

b) Inscripciones al Registro de Aspirantes la Magistratura por vía electrónica: El señor Vicepresidente informa que, de acuerdo a lo articulado con las Consejeras y los Consejeros a través del grupo de WhatsApp respectivo, se ha implementado el sistema de inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura por vía electrónica en el día de ayer, indicando a la Secretaría y a los solicitantes que se los admitirá con la adjunción mediante formato de documento portátil (pdf) de la documentación que acredite cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales y el llenado del formulario web habilitado al efecto. De acuerdo a la evaluación que se haga de la modalidad implementada, corresponderá en breve, evaluar las medidas a adoptar respecto de los concursos en trámite de inscripción. El Consejero Dr. Humberto Bottini informa respecto de la documentación exigible para esta inscripción (se adjunta a la presente acta como Anexo Formulario web y documentación exigida de acuerdo a la modalidad aprobada), destacando que la restante documentación indicada en el artículo 8 del Reglamento será exigible una vez que se modifiquen las condiciones sanitarias imperantes. -----

Dr. OSVALEGE MARCOZZI
SECTEMPO
Consejo de planjestratum
Pravincia de planjestratum
Pravincia de planjestratum

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Las Consejeras y los Consejeros presentes aprueban lo informado.

c) Convocatoria a participar de una "Mesa Permanente de Articulación de Políticas de Género y Diversidad Sexual entre los Poderes de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires": El Dr. Benente informa al plenario que la convocatoria para participar de la tercera reunión de una "Mesa Permanente de Articulación de Políticas de Género y Diversidad Sexual entre los Poderes de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires", se postergó para el día lunes del corriente mes y año a las catorce horas, ofreciéndose para acompañar al señor Presidente a la misma en atención a las conversaciones mantenidas al respecto. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. ------INFORME DE SECRETARIA DEL ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Estado de los Concursos en trámite, y del Informe de

Secretaría que se distribuyeran por via electrónica y se

adjuntan a la presente formando parte integrante de la

h

(g)-

CONSIDERACIÓN DE PRESENTACIÓN SOBRE INEQUIDAD EN EL PODER JUDICIAL: El señor Presidente informa que, habiendo leído en el acta respectiva lo dispuesto en la sesión anterior, en relación a la presentación conjunta de Mujeres en la Abogacía y abogadas de la profesión, con la adhesión de la Asociación Judicial Bonaerense y de la Colectiva de Trabajadoras Judiciales, denunciando inequidad en el Poder Judicial Bonaerense, solicita al plenario evalúe si se considera en esta sesión o se sigue difiriendo para considerar algún proyecto. Tomando la palabra el Dr. Benente propone para el año que viene el tratamiento de las cuestiones contenidas en la petición. Las Consejeras y los Consejeros presentes aprueban la propuesta por unanimidad, disponiendo considerar lo solicitado en la primera sesión del año 2021. ------

REAPERTURA POR EL SISTEMA DIGITAL: El señor Presidente

solicita al Dr. Benente se sirva informar respecto al punto en tratamiento. El señor Vicepresidente, ampliando lo ya informado en ocasión del Informe de Presidencia, destaca que con motivo de la pandemia generada por el COVID19, este Consejo resolvió cerrar la inscripción al Registro de

r. OSVALDO+: MARCOZZ Secretario consejo do la Magistratura Previncia de Buenos Ass

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Aspirantes a la Magistratura (cuya modalidad era solamente presencial y en soporte papel) en marzo del corriente año y, en consecuencia, prorrogar el cierre de inscripción a exámenes. Tal como se anticipara, correspondería evaluar en un futuro próximo si el sistema de inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura implementado de manera virtual es eficiente. En caso de ello resultar así, corresponderá avanzar en el análisis de los otros aspectos señalados en el documento de trabajo que al respecto presentara el Consejero Humberto Bottini, referidos a la inscripción a concursos y a la instancia de las evaluaciones escritas en tanto se encuentren vigentes las disposiciones relativas a aislamiento o distanciamiento obligatorios. Las Consejeras y los Consejeros presentes aprueban la propuesta efectuada. -----REPRESENTACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO EN LA MESA DE COORDINACIÓN Y CONTROL Y EN EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA JUDICIAL. POSTERGACION: Ante la solicitud del señor Presidente, el Dr. Benente informa respecto de los antecedentes en la materia. Efectuado ello, y a propuesta del Consejero Dr. Gustavo Soos, se dispone postergar el tratamiento de los puntos en análisis.-----

4

ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2276, POR UN CARGO, VACANTE N° 3814, DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES [EXAMEN ESCRITO DEL 28/03/17]: Vistas las actuaciones N° 5900-407/16 caratuladas: "Concursos JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales JUNÍN: 2274 (un cargo, vacante n° 3812), LA MATANZA: 2275 (un cargo, vacante n° 3813) y QUILMES: 2276 (un cargo, vacante nº 3814) [examen del 28/03/17]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura (textos vigentes para el concurso), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de la totalidad de quienes conservaran la calidad de postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado pruebas de los resultados de las oposición complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales,



Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las y los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la terna respectiva. -------Habiendo sido otorgada la palabra solicitada al señor

Consejero Dr. Julio César Alak, éste propone para integrar

1

la terna respectiva en nombre del Poder Ejecutivo al Dr.
Mario Daniel Caputo, al Dr. Luis Alejandro Gil Juliani y a
la Dra. María Fabiana Natiello
Cedida la palabra solicitada al Consejero Dr. Juan Pablo
Allan, éste propone para integrar la terna respectiva al
Dr. Luis Alejandro Gil Juliani, al Dr. Pablo José
Leguizamón y a la Dra. María Fabiana Natiello
Sometida a votación y efectuado el recuento de votos, por
Secretaría se informa que ha alcanzado una mayoría superior
a dos tercios de las Consejeras y de los Consejeros
presentes con derecho a voto la propuesta integrada por el
Dr. Mario Daniel Caputo, por el Dr. Luis Alejandro Gil
Juliani y por la Dra. María Fabiana Natiello, a quienes el
Consejo de la Magistratura decide incluir en una terna que
se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo y se
transcribe a continuación:
Concurso n° 2276: Juez de Cámara de Apelación y Garantías
en lo Penal del Departamento Judicial Quilmes (un cargo,
vacante n° 3814) [examen escrito del día 28 de marzo de
vacante n° 3814) [examen escrito del día 28 de marzo de 2017]

Dr. OSVALTO F. NYRCOZZI Scorning Consejo de la Mégistratura Provincia de Buenos Ass

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra

Dra. María Fabiana Natiello -Legajo 1659-. ------

Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel

Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo

Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor

Consejero Suplente Dr. Juan Pablo. ----

La terna elaborada contó con el voto afirmativo del señor

Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, del señor

Vicepresidente Dr. Mauro Benente y de la señora Consejera y

de los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak,

Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María

Victoria Lorences, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo

Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico



Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana. ------El señor Consejero y las señoras Consejeras: Dr. Juan Pablo Allan, Dra. Nidia Alicia Moirano y Dra. Sandra Silvina Paris, solicitan dejar constancia en actas, lo que se realiza, que han votado la propuesta efectuada por la integración de la terna con el Dr. Luis Alejandro Gil Juliani, el Dr. Pablo José Leguizamón y la Dra. María Fabiana Natiello. ------Los Dres Alfredo Diego Bonanno y Humberto Bottini hacen constar que sin perjuicio de haber votado la terna que resultara aprobada por mayoría han acompañado con su voto en minoría la nominación del Dr. Pablo José Leguizamón. ----POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE LISTA CONJUNTA EN CONCURSO N° 2288, POR TRES CARGOS, VACANTES N° 3826, N° 3827 Y N° 3828 DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL ZÁRATE - CAMPANA, CON ASIENTO EN ESCOBAR [EXAMEN ESCRITO DEL DÍA 02/05/17]: Sometida a consideración, tras ser analizadas las actuaciones N° 5900-412/16 caratuladas: JUEZ "Concursos DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales MERCEDES con asiento en BRAGADO: 2287 (un cargo condicional, vacante n° 3825); PERGAMINO:

Dr. OSVALDOF: WORCOZZI Socratarió Consejo de la Midjistratura Provincia de guerros Aas

LOMAS DE

ZAMORA,

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CAMPANA con asiento en ESCOBAR: 2288 (tres cargos, vacantes n° 3826, n° 3827 y n° 3828) [examen escrito del 02/05/17]", se dispone diferir para la próxima sesión, la consideración de la lista conjunta correspondiente al concurso n° 2288, por tres cargos, vacantes n° 3826, n° 3827 y n° 3828 de Juez de Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial Zárate - Campana, con asiento en Escobar [examen escrito del día 02/05/17].-----ELABORACIÓN DE PROPUESTA EN CONCURSO N° 2298, POR SEIS CARGOS, VACANTES N° 3838, N° 3839, N° 3840, N° 3841, N° 3842 Y N° 3843 DE DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y LΑ RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de la REGIÓN: Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES, MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ Y AVELLANEDA-LANÚS [EXAMEN DEL 23/05/17]: Vistas las actuaciones N° 5900-091/17 caratuladas: "Concursos DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENILde las REGIONES: 1-

QUILMES, MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ y AVELLANEDA - LANÚS:

Departamentos Judiciales: LA PLATA,

2294 (un cargo condicional, vacante n° 3834) y ZÁRATE -

2298 (seis cargos, vacantes n° 3838, n° 3839, n° 3840, n° 3841, n° 3842 y n° 3843), 2- Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO y MERLO: 2299 (un cargo, vacante n° 3844), 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE - CAMPANA, SAN NICOLÁS y PERGAMINO: 2300 (dos cargos, vacantes n° 3845 y n° 3846), 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: 2301 (tres cargos, vacantes n° 3847, n° 3848 y n° 3849), 5-Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: 2302 (tres cargos, vacantes n° 3850, n° 3851 y n° 3852) y 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: 2303 (dos cargos, vacantes n° 3853 y n° 3854). [examen escrito del 23/05/17]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura (textos vigentes para el concurso), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de la totalidad de quienes conservaran la calidad de postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial,



Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las y los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes

(h)

someten a consideración la elaboración de la propuesta respectiva.------Habiendo sido otorgada la palabra solicitada al señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, éste propone para integrar la propuesta a la Dra. María Amelia Gomez, al Dr. Mauricio Ernesto Macagno, a la Dra. Berta Nieszawski, al Dr. Augusto Carlos Ponce, al Dr. Cristian Gustavo Tolaro y al Dr. Juan Pablo Vidal. ------Sometida a consideración, se informa que ha alcanzado la aprobación unánime de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la propuesta integrada por la Dra. María Amelia Gomez, el Dr. Mauricio Ernesto Macagno, la Dra. Berta Nieszawski, el Dr. Augusto Carlos Ponce, el Dr. Cristian Gustavo Tolaro y el Dr.Juan Pablo Vidal, a quienes el Consejo de la Magistratura decide incluir en la propuesta que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo y se transcribe a continuación: ------Concurso n° 2298: Defensor Oficial Suplente -para actuar ante los Fueros Criminal y Correccional y de la Responsabilidad Penal Juvenil- de la Región: 1-Departamentos Judiciales: La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Moreno - General Rodríguez y Avellaneda-Lanús

Provincia de Buenos Aíres CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

(seis cargos, vacantes n° 3838, n° 3839, n° 3840, n° 3841, n° 3842 y n° 3843) [examen escrito del 23/05/17].-----Dra. María Amelia Gomez -Legajo 7223-. ------Dr. Mauricio Ernesto Macagno -Legajo 2788-. ------Dra. Berta Nieszawski -Legajo 7412-.----Dr. Augusto Carlos Ponce -Legajo 8886-.------Dr. Cristian Gustavo Tolaro -Legajo 6887-.-----Dr.Juan Pablo Vidal -Legajo 7694-.-----La elaboración de la propuesta que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan y contó como se dijera con el voto de todos y todas los mencionados-----

ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2299, POR UN CARGO, VACANTE N° 3844 DE DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- DE LA REGIÓN: 2-DEPARTAMENTOS JUDICIALES: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO (UN CARGO, VACANTE N° 3844) [EXAMEN ESCRITO DEL 23/05/17]: Vistas las actuaciones N° 5900-091/17 caratuladas: "Concursos DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENILde las REGIONES: 1 -Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES, MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ y AVELLANEDA - LANÚS: 2298 (seis cargos, vacantes n° 3838, n° 3839, n° 3840, n° 3841, n° 3842 y n° 3843), 2- Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO: 2299 (un cargo, vacante n° 3844), 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE - CAMPANA, SAN NICOLÁS y PERGAMINO: 2300 (dos cargos, vacantes n° 3845 y n° 3846), 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: 2301 (tres cargos, vacantes n° 3847, n° 3848 y n° 3849), 5-Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: 2302 (tres cargos, vacantes n° 3850, n° 3851 y n° 3852) y

Dr. OSVALDO FAMECOZZ Sporedario Consejo de la Magistratura Provincia de Balence Asse

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: 2303 (dos cargos, vacantes n° 3853 y n° 3854). [examen escrito del 23/05/17]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura (textos vigentes para el concurso), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de la totalidad de quienes conservaran la calidad de postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la

hy

(dj.

Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las y los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la terna respectiva. ------Habiendo sido otorgada la palabra solicitada al señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, éste propone para integrar la terna al Dr. Nicolás Pablo Emiliozzi, al Dr. Cristian Gustavo Tolaro y al Dr. Juan Pablo Vidal.------Sometida a consideración, se informa que ha alcanzado la aprobación unánime de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la terna integrada por el Dr. Nicolás Pablo Emiliozzi, el Dr. Cristian Gustavo Tolaro y el **Dr. Juan Pablo Vidal,** terna ésta que el Consejo de la

Dr. OSUALTIO P. MARCOZZI Societario Consejo de la Megistratura Provincia de Bulanos Assa

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Magistratura remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo y es transcripta a continuación: ------Concurso n° 2299: Defensor Oficial Suplente -para actuar ante los Fueros Criminal y Correccional y de la Responsabilidad Penal Juvenil- de la Región: 2-Departamentos Judiciales: Morón, San Martín, La Matanza, San Isidro y Merlo (un cargo, vacante n° 3844 [examen <u>escrito del 23/05/17]</u>.-----Dr. Nicolás Pablo Emiliozzi -Legajo 6799-. ------Dr. Cristian Gustavo Tolaro -Legajo 6887-. ------Dr. Juan Pablo Vidal -Legajo 7694-. -----La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel 27

Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan y contó como se dijera con el voto de todos y todas los mencionados-----ELABORACIÓN DE PROPUESTA EN CONCURSO Nº 2300, POR DOS CARGOS, VACANTES N° 3845 Y N° 3846 DE DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- DE LA REGIÓN: 3- DEPARTAMENTOS JUDICIALES: ZÁRATE - CAMPANA, SAN NICOLÁS Y PERGAMINO (DOS CARGOS, VACANTES Nº 3845 Y Nº 3846) [EXAMEN ESCRITO DEL 23/05/17]: Vistas las actuaciones N° 5900-091/17 caratuladas: "Concursos DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de las REGIONES: 1- Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES, MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ Y AVELLANEDA -LANÚS: 2298 (seis cargos, vacantes n° 3838, n° 3839, n° 3840, n° 3841, n° 3842 y n° 3843), 2- Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO: 2299 (un cargo, vacante n° 3844), 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE - CAMPANA, SAN NICOLÁS y PERGAMINO: 2300 (dos cargos, vacantes n° 3845 y n° 3846), 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: 2301 (tres

Dr. OSVALISOF, IMPREOZZI

Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aas

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

3847, n° cargos, vacantes 3848 y n° 3849), Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: 2302 (tres cargos, vacantes n° 3850, n° 3851 y n° 3852) y 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: 2303 (dos cargos, vacantes n° 3853 y n° 3854). [examen escrito del 23/05/17]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura (textos vigentes para el concurso), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de la totalidad de quienes conservaran la calidad de postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia,

M

Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaria Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado al y a las postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la propuesta respectiva. ------Habiendo sido otorgada la palabra solicitada al señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, éste propone para integrar la propuesta a la Dra. María Amelia Gomez, al Dr. Augusto Carlos Ponce y a la Dra. Carla Sgarbi.-----Sometida a consideración, se informa que ha alcanzado la aprobación unánime de las Consejeras y de los Consejeros

Dr. OSVALLO F. MARCOZZI Secreta file Consejo da la Magistratura Provincia de Buenos Ass

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

presentes con derecho a voto la propuesta integrada por la Dra. María Amelia Gomez, el Dr. Augusto Carlos Ponce y la Dra. Carla Sgarbi, a quienes el Consejo de la Magistratura decide incluir en la propuesta que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo y se transcribe a continuación: ------Concurso n° 2300: Defensor Oficial Suplente -para actuar ante los Fueros Criminal y Correccional y de la Responsabilidad Penal Juvenil- de la Región: 3-Departamentos Judiciales: Zárate - Campana, San Nicolás y Pergamino (dos cargos, vacantes n° 3845 y n° 3846) [examen escrito del 23/05/17].-----Dra. María Amelia Gomez -Legajo 7223-. -----Dr. Augusto Carlos Ponce -Legajo 8886-. -----Dra. Carla Sgarbi -Legajo 7953-. -----La elaboración de la propuesta que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María 31

B

J-gy

Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan y contó como se dijera con el voto de todos y todas los mencionados-----ELABORACIÓN DE PROPUESTA EN CONCURSO N° 2301, POR UN CARGO, VACANTE N° 3847 DE DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- DE LA REGIÓN: 4- JUNIN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES [EXAMEN ESCRITO DEL 23/05/17].DECLARACIÓN DE DESIERTO AL CONCURSO POR LAS VACANTES N° 3848 y N° 3849: Vistas las actuaciones N° 5900-091/17 caratuladas: "Concursos DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENILde las REGIONES: 1-Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE QUILMES, MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ Y AVELLANEDA - LANÚS: 2298 (seis cargos, vacantes n° 3838, n° 3839, n° 3840, n° 3841, n° 3842 y n° 3843), 2- Departamentos Judíciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO: 2299 (un

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Socraturio
Consejo de la Megistratura
Provincia de Buenos Ami

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

cargo, vacante n° 3844), 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE - CAMPANA, SAN NICOLÁS y PERGAMINO: 2300 (dos cargos, vacantes n° 3845 y n° 3846), 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: 2301 (tres cargos, vacantes n° 3847, n° 3848 y n° 3849), 5-Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: 2302 (tres cargos, vacantes n° 3850, n° 3851 y n° 3852) y 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: 2303 (dos cargos, vacantes n° 3853 y n° 3854). [examen escrito del 23/05/17]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura (textos vigentes para el concurso), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el legajo personal de quien conservara la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado resultados de las pruebas de oposición los complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales,

h

Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado al postulante que mantuviera la calidad de tal en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la propuesta respectiva. --Habiendo sido otorgada la palabra al señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, éste solicita se considere la propuesta para cubrir una de las vacantes incluídas en el concurso de

Dr. OSVALCO F. MATICOZZI Sucretario Consejo de la Magistratura

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

mención al único postulante que conserva la calidad de tal en el mismo Dr. Augusto Carlos Ponce. -----Sometida a consideración, se informa que ha alcanzado la aprobación unánime de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la propuesta del Dr. Augusto Carlos Ponce, a quien el Consejo de la Magistratura decide incluir en la propuesta que se remitirá al Poder Ejecutivo y se transcribe a continuación: -----Concurso nº 2301: Defensor Oficial Suplente -para actuar ante los Fueros Criminal y Correccional y de la Responsabilidad Penal Juvenil- de la Región: 4-Departamentos Judiciales: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes (un cargo, vacante 3847) [examen escrito del 23/05/17].----Dr. Augusto Carlos Ponce -Legajo 8886-. -----La elaboración de la propuesta que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra

hy has a second

Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan y contó como se dijera con el voto de todos y todas los mencionados-----Atento a la forma en que ha quedado resuelto el concurso que incluía tres vacantes, corresponde declarar parcialmente desierto el mismo en relación a las vacantes n° 3848 y n° 3849 lo que así se efectúa. Las vacantes de mención habrán de tenerse presentes al convocarse a futuros exámenes.----------ELABORACIÓN DE PROPUESTA EN CONCURSO N° 2302, POR UN CARGO, VACANTE N° 3850 DE DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- DE LA REGIÓN: 5- : AZUL, MAR DEL PLATA Y DOLORES [EXAMEN ESCRITO DEL 23/05/17]. DECLARACIÓN DE DESIERTO AL CONCURSO POR LAS VACANTES Nº 3851 y N° 3852: Vistas las actuaciones N° 5900-091/17 caratuladas: "Concursos DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de las REGIONES: 1-

Dr. OSVAZBO F. MARCOZZI Secretario Consejo de la Megistratura Provincia de Buenos ABS

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES, MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ y AVELLANEDA - LANÚS: 2298 (seis cargos, vacantes n° 3838, n° 3839, n° 3840, n° 3841, n° 3842 y n° 3843), 2- Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO: 2299 (un cargo, vacante n° 3844), 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE - CAMPANA, SAN NICOLÁS y PERGAMINO: 2300 (dos cargos, vacantes n° 3845 y n° 3846), 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: 2301 (tres cargos, vacantes n° 3847, n° 3848 y n° 3849), 5-Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: 2302 (tres cargos, vacantes n° 3850, n° 3851 y n° 3852) y 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: 2303 (dos cargos, vacantes n° 3853 y n° 3854). [examen escrito del 23/05/17]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura (textos vigentes para el concurso), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el legajo personal de quien conservara la 37



calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaria de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado al postulante que mantuviera la calidad de tal en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras

Dr. OSVALDO F. MÁRCOZZI Secretarió Consejo de la Migistratura Provincia de Buenos Asa

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la propuesta respectiva. --Habiendo sido otorgada la palabra al señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, éste solicita se considere la propuesta para cubrir una de las vacantes incluídas en el concurso de mención al único postulante que conserva la calidad de tal en el mismo Dr. Diego Fernando Torres. -----Sometida a consideración, se informa que ha alcanzado la aprobación unánime de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la propuesta del Dr. Diego Fernando Torres, a quien el Consejo de la Magistratura decide incluir en la propuesta que se remitirá al Poder Ejecutivo y se transcribe a continuación: -----Concurso n° 2302: Defensor Oficial Suplente -para actuar ante los Fueros Criminal y Correccional y de la Responsabilidad Penal Juvenil- de la Región: 5-Departamentos Judiciales: Azul, Mar del Plata y Dolores (un cargo, vacante 3850) [examen escrito del 23/05/17].-----Dr. Diego Fernando Torres -Legajo 4795-. ------La elaboración de la propuesta que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor 39

Chy-

Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan y contó como se dijera con el voto de todos y todas los mencionados-----Atento a la forma en que ha quedado resuelto el concurso que incluía tres vacantes, corresponde declarar parcialmente desierto el mismo en relación a las vacantes n° 3851 y n° 3852 lo que así se efectúa. Las vacantes de mención habrán de tenerse presentes al convocarse a futuros

ELABORACIÓN DE PROPUESTA EN CONCURSO N° 2303, POR UN CARGO,

VACANTE N° 3853 DE DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR

ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA

RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- DE LA REGIÓN: 6- BAHÍA

BLANCA Y NECOCHEA [EXAMEN ESCRITO DEL 23/05/17]DECLARACIÓN

Dr. OSVAL DOF: NÁRCOZZI Secreta do Consejo de la Magistratura Provincia de suprementara

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

DE DESIERTO AL CONCURSO POR LA VACANTE N° 3854: Vistas las actuaciones N° 5900-091/17 caratuladas: "Concursos DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de las REGIONES: 1- Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES, MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ Y AVELLANEDA -LANÚS: 2298 (seis cargos, vacantes n° 3838, n° 3839, n° 3840, n° 3841, n° 3842 y n° 3843), 2- Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO: 2299 (un cargo, vacante n° 3844), 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE - CAMPANA, SAN NICOLÁS y PERGAMINO: 2300 (dos cargos, vacantes n° 3845 y n° 3846), 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: 2301 (tres cargos, vacantes n° 3847, n° 3848 y n° 3849), 5-Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: 2302 (tres cargos, vacantes n° 3850, n° 3851 y n° 3852) y 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: 2303 (dos cargos, vacantes n° 3853 y n° 3854). [examen escrito del 23/05/17]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes 41

del Reglamento del Consejo de la Magistratura (textos vigentes para el concurso), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el legajo personal de quien conservara la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado al postulante que mantuviera la calidad de tal en el concurso

Dr. OSWAL DOF MARCOZZ
Socretano
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Ass

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la propuesta respectiva. --Habiendo sido otorgada la palabra al señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, éste solicita se considere la propuesta para cubrir una de las vacantes incluídas en el concurso de mención al único postulante que conserva la calidad de tal en el mismo Dr. Diego Fernando Torres. ------Sometida a consideración, se informa que ha alcanzado la aprobación unánime de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la propuesta del Dr. Diego Fernando Torres, a quien el Consejo de la Magistratura decide incluir en la propuesta que se remitirá al Poder Ejecutivo y se transcribe a continuación: ------Concurso n° 2303: Defensor Oficial Suplente -para actuar ante los Fueros Criminal y Correccional y de la Responsabilidad Penal Juvenil- de la Región: 6-Departamentos Judiciales: Bahía Blanca y Necochea (un cargo, vacante 3853) [examen escrito del 23/05/17].-----

M.

(dy

Dr. Diego Fernando Torres -Legajo 4795-. -----La elaboración de la propuesta que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan y contó como se dijera con el voto de todos y todas los mencionados-----Atento a la forma en que ha quedado resuelto el concurso que incluía dos vacantes, corresponde declarar parcialmente desierto el mismo en relación a la vacantes n° 3854 lo que así se efectúa. La vacante de mención habrá de tenerse presente al convocarse a futuros exámenes.------ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO Nº 2304, POR UN CARGO,

VACANTE N° 3855 DE AGENTE FISCAL SUPLENTE -CON COMPETENCIA

Dr. OSVLING E MARCOZZI Segrificativ Conseje de la Majoistratura Provincia de Búenos Ass

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ADEMÁS PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- DE LA REGIÓN: 4- DEPARTAMENTOS JUDICIALES: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES [EXAMEN ESCRITO DEL Ν° 5900-92/17 30/05/17]: Vistas las actuaciones caratuladas: "Concursos AGENTE FISCAL -con SUPLENTE COMPETENCIA ADEMÁS PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA REGIONES: RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de las Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN Departamentos У 2304 (un vacante MERCEDES: cargo, Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: 2305 (dos cargos, vacantes n° 3856 y n° 3857) [examen escrito del 30/05/17]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura (textos vigentes para el concurso), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de quienes conservaran la calidad de postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado resultados de las pruebas de oposición y los

A

(J.

complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la terna respectiva. ------

OCZ484

Consejo de la Magustraluna
Provincia de Buenos Ass

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Habiendo sido otorgada la palabra solicitada al señor Consejero Dr. Julio César Alak, éste propone para integrar la terna al Dr. Maximiliano Daniel Caceres, al Dr. Sergio Germán García y al Dr. Gabriel Sebastián Lopez. ------Sometida a consideración, se informa que ha alcanzado la aprobación unánime de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la terna integrada por el Dr. Maximiliano Daniel Caceres, el Dr. Sergio Germán García y el Dr.Gabriel Sebastián Lopez, terna ésta que el Consejo de la Magistratura remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo y es transcripta a continuación: ------Concurso n°2304: Agente Fiscal Suplente -con competencia además para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil- de la Región: 4- Departamentos Judiciales: Junin, Trenque Lauquen y Mercedes (un cargo vacante nº 3855) [examen escrito del 30/05/17].------Dr. Maximiliano Daniel Caceres-Legajo 8808-. ------Dr. Sergio Germán García -Legajo 8287-. ------Dr.Gabriel Sebastián Lopez -Legajo 7562-. ------La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor 47

B

(M)

Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan y contó como se dijera con el voto de todos y todas los mencionados-----ELABORACIÓN DE PROPUESTA EN CONCURSO Nº 2305, POR DOS CARGOS, VACANTES N° 3856 Y N° 3857 DE AGENTE FISCAL SUPLENTE -CON COMPETENCIA ADEMÁS PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- DE LA REGIÓN 5-DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AZUL, MAR DEL PLATA Y DOLORES: [EXAMEN ESCRITO DEL 30/05/17]: Vistas las actuaciones N° 5900-92/17 caratuladas: "Concursos AGENTE FISCAL SUPLENTE -CON COMPETENCIA ADEMÁS PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENILde REGIONES: las 4-Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES: 2304 n° (un cargo, vacante 3855) 5-



Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: 2305 (dos cargos, vacantes n° 3856 y n° 3857) [examen escrito del 30/05/17]", y de acuerdo a lo establecido en el articulo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura (textos vigentes para el concurso), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de quienes conservaran la calidad de postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado pruebas de oposición las resultados de los complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaria de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema

m

(dj

Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la propuesta Habiendo sido otorgada la palabra solicitada al señor Consejero Dr. Julio César Alak, éste propone al Dr. Maximiliano Daniel Caceres y al Dr. Sergio Germán García para integrar la propuesta que se remitirá al Poder Ejecutivo a los fines de oportunamente cubrir las vacantes correspondientes al concurso de mención.-----Sometida a consideración, se informa que ha alcanzado la aprobación unánime de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la propuesta integrada por el

Dr. OSVALDOF, MARCOZZ Socretario Consejo de la Magistratura Provincia de Buenos Ass

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Dr. Maximiliano Daniel Caceres y por el Dr. Sergio Germán García, a quienes el Consejo de la Magistratura decide incluir en la propuesta que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo y se transcribe a continuación: -----Concurso nº 2305: Agente Fiscal Suplente -con competencia además para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil- de la Región 5- Departamentos Judiciales: Azul, Mar del Plata y Dolores (dos cargos, vacantes nº 3856 y n° 3857) [examen escrito del 30/05/17].-----Dr. Maximiliano Daniel Caceres-Legaĵo 8808-.-----Dr. Sergio Germán García -Legajo 8287-. -----La elaboración de la propuesta que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico

Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan y contó como se dijera con el voto de todos y todas los mencionados-----POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO Nº 2319, POR UN CARGO, VACANTE N° 3871 DE AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES CON SEDE EN NUEVE DE JULIO [EXAMEN ESCRITO DEL 01/08/17]: Sometida a consideración, ser analizadas las actuaciones N° 5900-98/17 caratuladas: "Concursos AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: AZUL: 2325 (un cargo condicional, vacante n° 3877), JUNÍN: 2317 (un cargo, vacante n° 3869), LA PLATA: 2318 (un cargo, vacante n° 3870) y MERCEDES con sede en NUEVE DE JULIO: 2319 (un cargo, vacante n° 3871) [examen escrito del 01/08/17]", se dispone diferir para una sesión en fecha a determinar, la consideración de la terna correspondiente al concurso n° 2319, por un cargo, vacante n° 3871 de Agente Fiscal del Departamento Judicial Mercedes con asiento en Nueve de Julio [examen escrito del día 01/08/17].----POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE PROPUESTA EN CONCURSO Nº



3894)

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ: REGIÓN 4: DEPARTAMENTOS JUDICIALES: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES: 2330 (DOS CARGOS, VACANTES N° 3883 Y N° 3884) [EXAMEN ESCRITO DEL 05/09/17]: Sometida a consideración, tras ser analizadas las actuaciones N° 5900-157/17 caratuladas: "Concurso JUEZ CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES FUEROS CIVIL DEL COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ: REGIÓN 4: DEPARTAMENTOS JUDICIALES: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES: 2330 (dos cargos, vacantes n° 3883 Y n° 3884) [examen escrito del 05/09/17]:, se dispone diferir para la próxima sesión, la consideración de la propuesta correspondiente al concurso n° 2330, por dos cargos, vacantes n° 3883 y n° 3884 [examen escrito 05/09/17].-----POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2339, POR UN CARGO, VACANTE N° 3894 DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA [EXAMEN ESCRITO DEL 10/10/17]: Sometida a consideración, tras ser analizadas las actuaciones N° 5900-162/17 caratuladas: "Concurso JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicial LOMAS DE

ZAMORA: 2339 (un cargo condicional, vacante nº

B

[examen escrito del 10/10/17]", se dispone diferir para la próxima sesión, la consideración de la terna correspondiente al concurso n° 2339, por un cargo, vacante n° 3894 de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Lomas de Zamora (examen escrito del día 10/10/17].-----ELABORACIÓN DE PROPUESTA EN CONCURSO N° 2344, POR EL CARGO, VACANTE N° 3899 DE JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE GENERAL GUIDO, DEPARTAMENTO JUDICIAL: **DOLORES [EXAMEN DEL 26/10/17]**.: Vistas las actuaciones N° 5900-279/17 caratuladas: "Concursos JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO: del Partido de GENERAL ARENALES, Departamento Judicial: JUNÍN: 2366 (un cargo condicional, vacante nº 3922), del Partido de GENERAL GUIDO, Departamento Judicial: DOLORES: 2344 (un cargo, vacante n° 3899) y del Partido de SAN ANTONIO DE ARECO, Departamento Judicial: MERCEDES: 2345 (un cargo condicional, vacante n° 3900) [examen del 26/10/17] y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura (textos vigentes para el



Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

concurso), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el quien conservara la calidad legajo personal de postulante, así como su participación en los cursos que la Escuela Judicial, habiendo analizado dicta los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados Funcionarios, Registro Deudores У de Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado al postulante que mantuviera la calidad de tal en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad,

h

(Gy

respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la propuesta respectiva. — Habiendo sido otorgada la palabra al señor Consejero Dr. Julio César Alak éste solicita se considere la propuesta para cubrir la vacante del concurso de mención al único postulante que conserva la calidad de tal en el mismo Dr.

Angel Oscar Loubet. -----

Concedida la palabra que le fuera al Dr. Juan Pablo Allan, éste expresa que no va a acompañar la propuesta más allá de que sea el único candidato porque entiende que no reúne las condiciones mínimas necesarias para ser candidato lo cual pudo apreciar en la entrevista en la que le tocó participar de la cual le quedó la plena convicción de que el postulante de mención no estaba lamentablemente preparado para el cargo, lo cual quedó reflejado en la calificación de tres puntos que le fuera asignada en dicha entrevista, por lo que y como ya dijera no acompaña la propuesta. Concedia la palabra al Consejero Dr. Alfredo Diego Bonanno el mismo expresa que Magistrados se pronuncia en igual



Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

sentido que el Consejero que le antecediera en el uso de la palabra. Agrega el Dr. Bonanno que él fue uno de los Consejeros que participó de la entrevista al postulante y que éste no pudo dar ninguna respuesta adecuada a Derecho a los planteos que se le formularon y que en consecuencia no acompaña la postulación del Dr. Loubet. Consultado que fuera por el señor Presidente al Dr. Alak respecto de si el estamento que integra mantiene la postulación del Dr. Loubet, éste responde afirmativamente. Atento a ello se someta a votación del cuerpo la propuesta, encontrándose presentes con derecho a votoel señor Presidente Dr. Eduardo Lázzari, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Néstor de Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alícia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo

\(\)

(Luj

Votan por la afirmativa: el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente y los señores Consejeros y Consejera Titulares: Dr. Julio César Alak, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana. Y votan por la negativa las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares: Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan.-----Como resultado de la votación, se informa que ha alcanzado el voto de una mayoría superior a dos tercios de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la propuesta del Dr. Angel Oscar Loubet, a quien el Consejo de la Magistratura decide incluir en la propuesta que se remitirá al Poder Ejecutivo y se transcribe a continuación: Concurso n° 2344: Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de General Guido, Departamento Judicial Dolores (un cargo, vacante 3899) [examen escrito del 26/10/17].-----

Dr. OS ALDEF MARCOZZ
Secretarly
Conseje de la Majistratura
Provincia de Bjenos Aas

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Dr.Angel Oscar Loubet -Legajo 8567-.-----La señora Consejera Dra. Sandra Silvina Paris solicita dejar constancia en el Acta, lo que se realiza, que el Consejo está aprobando para incorporar en una terna a un aspirante que desaprobó la entrevista donde tiene una nota de tres.-----ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO Nº 2351, POR UN CARGO, VACANTE N° 3906 DE JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL del DEPARTAMENTO JUDICIAL ZÁRATE-CAMPANA [EXAMEN ESCRITO DEL Ν° **14/11/17]:**Vistas las actuaciones 5900-283/17 caratuladas: "Concursos JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: TRENQUE LAUQUEN: 2350 (un cargo condicional, vacante 3905) y ZÁRATE-CAMPANA: 2351 (un 3906) [exámen escrito cargo condicional, vacante del 14/11/17)", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura (textos vigentes para el concurso), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de la totalidad de quienes conservaran 59

B

(Inj

la calidad de postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las y los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las

Dr. OSVALDO F. NARCOZZ
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buarios Aes

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la terna respectiva. -----Habiendo sido otorgada la palabra solicitada al señor Consejero Dr. Julio César Alak, éste propone para integrar la terna a la Dra. Marisa Paola Capurso, a la Dra. Alelí Nieves Kalf y a la Dra.Jesica Yael Sircovich.-----Por su parte puesto en uso de la palabra el señor Consejero Dr. Humberto Bottini éste propone para integrar la terna a la Dra. Marisa Paola Capurso, a la Dra. Alelí Nieves Kalf y al Dr. Gonzalo Javier Troise. ------La señora Consejera Dra. Sandra Silvina Paris también propone en coincidencia con lo efectuado por el Dr. Humberto Bottini que la terna sea integrada por la Dra. Marisa Paola Capurso, la Dra. Alelí Nieves Kalf y el Dr.Gonzalo Javier Troise.-----Existiendo dos propuestas de terna el señor Vicepresidente Dr. Benente propone pasar a votación lo cual se realiza, encontándose presentes con derecho a voto: el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr.

2

(g

Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan.-----Votan por la que la terna del concurso sea integrada por: la Dra. Marisa Paola Capurso, la Dra. Alelí Nieves Kalf y la Dra. Jesica Yael Sircovich: el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente y los señores Consejeros y Consejera Titulares: Dr. Julio César Alak, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana. Y solicitan se deje constancia de su adhesión a la otra terna propuesta, integrada por la Dra. Marisa Paola Capurso, la Dra. Alelí Nieves Kalf y el Dr. Gonzalo Javier Troise, las señoras Consejeras y los 62

0 492 Secretario Consejo de la Magistratura Provincia de Buenos Ass

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

señores Consejeros Titulares: Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dra. Nidia Alicia Moirano, Sandra Silvina Paris y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan.-----Como resultado de la votación, se informa que ha alcanzado el voto de una mayoría superior a dos tercios de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la terna integrada por la Dra. Marisa Paola Capurso, la Dra. Alelí Nieves Kalf y la Dra. Jesica Yael Sircovich, terna ésta que el Consejo de la Magistratura remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo y es transcripta a continuación: ------Concurso n°2351: Juez de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial Zárate-Campana (un cargo, vacante nº 3906) [examen escrito del 14/11/17].-----Dra. Marisa Paola Capurso -Legajo 6469-. ------Dra. Alelí Nieves Kalf -Legajo 4976-. ------Dra. Jesica Yael Sircovich -Legajo 8956-. ------ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2369, POR EL CARGO, VACANTE N° 3925 DE JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del PARTIDO DE HURLINGHAM, DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN [EXAMEN ESCRITO DEL 17/04/18 Y EXAMEN ORAL DEL 03/09/19]: Vistas las 63

R

(juj

actuaciones N° 5900-28/18 caratuladas: "Concurso JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del PARTIDO de HURLINGHAM Departamento Judicial MORÓN: 2369 (un cargo condicional, ${\tt vacante}\ {\tt n}^{\circ}\ {\tt 3925}){\tt "},\ {\tt y}\ {\tt de}\ {\tt acuerdo}\ {\tt a}\ {\tt lo}\ {\tt establecido}\ {\tt en}\ {\tt el}$ artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura (textos vigentes para el concurso), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de la totalidad de quienes conservaran la calidad de postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control

OCO 498

Dr. OSVALETO F. WARCOZZ
Socrete/fo
Consejo de la Magistratura
Pravincia de/Buenos Ass

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las y los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la terna respectiva. ------Habiendo sido otorgada la palabra solicitada al señor Consejero Dr. Julio César Alak, éste propone para integrar la terna al Dr. Juan Carlos Bialobrzeski, a la Dra. María Victoria Canali y al Dr. Héctor Daniel Peralta. -----Sometida a consideración, se informa que ha contado con la aprobación de la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la terna integrada

por el Dr. Juan Carlos Bialobrzeski, la Dra. María Victoria

M

Canali y el Dr. Héctor Daniel Peralta, terna ésta que el Consejo de la Magistratura remitirá -por orden alfabéticoal Poder Ejecutivo y es transcripta a continuación: -----Concurso n°2369: Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Hurlingham, Departamento Judicial Morón (un cargo, vacante n°3925 [examen escrito del 17/04/18 y examen oral del 03/09/19]:-----Dr. Juan Carlos Bialobrzeski -Legajo 8392-. ------Dra. María Victoria Canali -Legajo 6107-. ------Dr. Héctor Daniel Peralta -Legajo 8465-. -----La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. Maria Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor 66

Dr. OSVALDO F. WARCOZZI Secretario Consejo de la Magistratura Provincia de Jouenos Ass

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

dijera con el voto de todos y todas los mencionados-----El Dr.Alfredo Diego Bonanno solicita se deje constancia en actas, lo que se realiza que, sin perjuicio de haber votado terna que resultara aprobada, los Magistrados acompañaron como propuesta para integrar la terna la nominación de la Dra. Graciela Noemí Etchamendi Viera resultando la misma en minoría. ------ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO Nº 2370, POR UN CARGO, VACANTE N° 3926 DE JUEZ CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHÍA BLANCA [EXAMEN ESCRITO DEL 24/04/18 Y EXAMEN ORAL DEL 27/08/19 Y DEL 05/09/19]: Vistas las actuaciones N° 5900-29/18 caratuladas: "Concurso JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA: 2370 (un cargo, vacante n° 3926) y MERCEDES: 2371 (un cargo condicional, vacante nº 3927)", y de acuerdo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura (textos vigentes para el concurso), habiendo

Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan y contó como se

h

ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de la totalidad de quienes conservaran calidad de postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a la y los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral,

Dr. OSVALDOF: VARCOZZI Conselo de la Magistratura Provincia de Buenos Aes

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la terna respectiva. -------Habiendo sido otorgada la palabra solicitada al señor Consejero Dr. Julio César Alak, éste propone para integrar la terna a la Dra. Julia Chirico, al Dr. Patricio Javier Lombardi y al Dr. Jorge Federico Mercado.-----Sometida aconsideración, se informa que ha contado con la aprobación de la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la terna integrada por la Dra. Julia Chirico, el Dr. Patricio Javier Lombardi y el Dr.Jorge Federico Mercado, terna ésta que el Consejo de la Magistratura remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo y es transcripta a continuación: ------Concurso n°2370: Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Bahía Blanca (un cargo, vacante n° 3926 [examen escrito del 24/04/18 y examen oral del 27/08/19 y del 05/09/19].-----

Dra. Julia Chirico -Legajo 9062-. ------

h

Onj.

Dr. Patricio Javier Lombardi -Legajo 8854-. ------

Dr.Jorge Federico Mercado-Legajo 8864-. ----elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan y contó como se dijera con el voto de todos y todas los mencionados-----ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO Nº 2371, POR UN CARGO, VACANTE N° 3927 DE JUEZ CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES [EXAMEN ESCRITO DEL 24/04/18 Y EXAMEN ORAL DEL 27/08/19 Y DEL 05/09/19]: Vistas las actuaciones Ν° 5900-29/18 caratuladas: "Concurso JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA: 2370 (un cargo, vacante n° 3926) y MERCEDES: 2371 (un cargo condicional, vacante n° 3927)", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, y concordantes del Reglamento del Consejo de Magistratura (textos vigentes para el concurso), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los los antecedentes y méritos que constan en legajos personales de la totalidad de quienes conservaran la calidad de postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado pruebas de oposición resultados de las У los complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaria de Control

Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justícia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincía de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las y los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneídad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la terna respectiva. -----Habiendo sido otorgada la palabra solicitada al señor Consejero Dr. Julio César Alak, éste propone para integrar la terna al Dr. Lucas Ricardo Gomez, al Dr. Hugo Adrián Rondina y a la Dra. Gabriela Andrea Rossello.------Sometida aconsideración, se informa que ha contado con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la terna integrada por el Dr. Lucas Ricardo Gomez, el Dr. Hugo Adrián Rondina y la Dra.

Dr. OSVALDON ARCOZZI Sucretana Consejo de la Magistratura Provincia de Búenos Assa

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Gabriela Andrea Rossello, terna ésta que el Consejo de la Magistratura remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo y es transcripta a continuación: ------Concurso n°2371: Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mercedes (un cargo, vacante n° 3927 [examen escrito del 24/04/18 y examen oral del 27/08/19 y del 05/09/19].----Dr. Lucas Ricardo Gomez -Legajo 8835-. -----Dr. Hugo Adrián Rondina -Legajo 1183-. -----Dra. Gabriela Andrea Rossello-Legajo 5833-. ------La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor

M

(gj.

Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan y contó como se dijera con el voto de todos y todas los mencionados-----POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2406, POR UN CARGO, VACANTE N° 3966 DE JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN [EXAMEN ESCRITO DEL 22/05/18]: Sometida a consideración, tras ser analizadas las actuaciones Ν° 5900~65/18 caratuladas: "Concursos JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN de los Departamentos Judiciales SAN ISIDRO: 2387 (un cargo condicional, vacante n° 3945) y SAN MARTÍN: 2406 (un cargo condicional, vacante n° 3966) [examen del 22/05/18]", se dispone diferir para la próxima sesión, la consideración de la terna correspondiente al concurso n° 2406, por un cargo, vacante n° 3966 de Juez de Juzgado de Garantías del Joven del Departamento Judicial San Martín[examen escrito del día 22/05/18].-----POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO Nº 2392, POR UN CARGO, VACANTE N° 3950 DE JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL del DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN [EXAMEN ESCRITO DEL 31/05/18]: Sometida a consideración, tras ser analizadas las actuaciones N° 5900-67/18 caratuladas: "Concurso JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

Dr. OSVALDO E NARCOZI Secretario Consejo de la Magistratura Provincia de Buenos Ass

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

n° 3950) [examen escrito del 31/05/18]", se dispone diferir para la próxima sesión, la consideración de la terna correspondiente al concurso n° 2392, por un cargo, vacante 3950 de Juez de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial San Martín [examen escrito del día 31/05/18].----ELABORACIÓN DE PROPUESTA EN CONCURSO N° 2399, POR EL CARGO, VACANTE N° 3958 DE JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE PILAR, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO [EXAMEN ESCRITO DEL 12/06/18 Y EXAMEN ORAL DEL 25/06/19]: Vistas las actuaciones N° 5900-70/18 caratuladas: "Concursos JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de Carmen de Areco, Departamento Judicial MERCEDES: 2407 (un cargo condicional, vacante n° 3967) y del Partido de Pilar, Departamento Judicial, SAN ISIDRO: 2399 (un cargo condicional, vacante n° 3958)", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento

del Consejo de la Magistratura (textos vigentes para el

concurso), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran

Departamento Judicial SAN MARTÍN: 2392 (un cargo, vacante

hy

el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de quienes conservaran la calidad de postulantes, así como su participación en los cursos que la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados У Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los

Dr. OS ALDOF NURCOZZ Sacretarió Consejo de la Maloistratura Provincia de Buenos Ass

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la propuesta respectiva. -----Habiendo sido otorgada la palabra solicitada al señor Consejero Dr. Julio César Alak, éste propone al Dr. Pablo Mariano Castillo y al Dr. Carlos Alberto Olivera para integrar la propuesta que se remitirá al Poder Ejecutivo a cubrir la fines de oportunamente vacante los correspondiente al concurso de mención. -----Sometida a votación, se informa que ha alcanzado la aprobación unánime de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la propuesta integrada por el Dr. Pablo Mariano Castillo y el Dr.Carlos Alberto Olivera, a quienes el Consejo de la Magistratura decide incluir en la propuesta que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo y se transcribe a continuación: ------Concurso n° 2399: Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Pilar, Departamento Judicial San Isidro (un cargo, vacante n° 3958) [examen escrito del 12/06/18 y examen oral del 25/06/19]-----

()-My

Dr. Pablo Mariano Castillo -Legajo 6041-.-----Dr. Carlos Alberto Olivera -Legajo 9220-.----La elaboración de la propuesta que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan y contó como se dijera con el voto de todos y todas los mencionados-----POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2400, POR UN CARGO, VACANTE N° 3959 DE DEFENSOR GENERAL DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO [EXAMEN ESCRITO DEL 19/06/18 Y EXAMEN ORAL DEL 22/10/19]: Sometida a consideración, tras ser analizadas las actuaciones N° 5900-71/18 caratuladas: "Concurso DEFENSOR GENERAL DEPARTAMENTAL

Dr. OSVAL DO FAVARCOZZI Secretario Consequida la Hagistratura Provincia de Buenca Ass

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

del Departamento Judicial SAN ISIDRO: 2400 (un cargo, vacante n° 3959)", se dispone diferir para la próxima sesión, la consideración de la terna correspondiente al concurso n° 2400, por un cargo, vacante n° 3959 de Defensor General Departamental del Deparpartamento Judicial San Isidro [examen escrito del 19/06/18 y examen oral del 22/10/19].-----ELABORACIÓN DE LISTA CONJUNTA EN CONCURSO Nº 2401, POR DOS CARGOS, VACANTES N° 3960 Y N° 3961, DE JUEZ CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA [EXAMEN ESCRITO 14/08/18 Y EXAMEN ORAL DEL 20/08/19, 03/09/19 Y 08/10/19]: Vistas las actuaciones N° 5900-72/18 caratuladas: "Concurso JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2401 (dos cargos, vacantes n° 3960 y 3961, MERCEDES: 2402 (un cargo, vacante n° 3962) y QUILMES: 2403 (un cargo, vacante n° 3963)", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura (textos vigentes para el concurso), habiendo 79

Ax

ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de la totalidad de quienes conservaran calidad de postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las y los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral,

Dr. OSUALIO F. LUIRCOZZ Socretario Consejo de la Magistratura Provincia de Buenos Aos

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la lista conjunta respectiva(elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento aplicable). -----Habiendo sido otorgada la palabra solicitada al señor Consejero Dr. Julio César Alak, éste propone para integrar la lista conjunta al Dr. Juan Alberto Benavides, al Dr. Manuel Alberto Bouchoux, al Dr. Ernesto Julián Ferreira, al Dr. Manuel Andrés Freire, a la Dra. Carina Verónica Gil y a la Dra. María José Lescano. -----Sometida a consideración, se informa que ha contado con la aprobación de la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la lista conjunta integrada por el Dr. Juan Alberto Benavides, el Dr. Manuel Alberto Bouchoux, el Dr.Ernesto Julián Ferreira, el Dr. Manuel Andrés Freire, la Dra. Carina Verónica Gil y la Dra. María José Lescano, esta lista conjunta (elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento

D

aplicable), que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo es transcripta a continuación: ------Concurso n°2401: Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial La Plata (dos cargos, vacantes n° 3960 y n° 3961 [examen escrito del 14/08/18 y examen oral del 20/08/19, 03/09/19 y 08/10/19].-----Dr.Juan Alberto Benavides -Legajo 3030-. -----Dr. Manuel Alberto Bouchoux-Legajo 3937-. -----Dr.Ernesto Julián Ferreira -Legajo 4476-. -----Dr. Manuel Andrés Freire -Legajo 6683-. -----Dra. Carina Verónica Gil -Legajo 2796-. -----Dra. María José Lescano -Legajo 3362-. -----La elaboración de la lista conjunta que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico 82

Dr. DEVALUO F. MARCOZZI Socretyfo Consejo de la Alegistratura Provincia de Buenos Aes

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan y contó como se dijera con el voto de todos y todas los mencionados-----ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2402, POR UN CARGO, VACANTE N° 3962 DE JUEZ CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES [EXAMEN ESCRITO 14/08/18 Y EXAMEN ORAL DEL 20/08/19, 03/09/19 Y 08/10/19]: Vistas las actuaciones N° 5900-72/18 caratuladas: "Concurso JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2401 (dos cargos, vacantes n° 3960 y 3961, MERCEDES: 2402 (un cargo, vacante n° 3962) y QUILMES: 2403 (un cargo, vacante n° 3963)", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura (textos vigentes para el concurso), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de la totalidad de quienes conservaran la calidad de postulantes, así como su participación en los

B

cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición У complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las y los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

someten a consideración la elaboración de la terna respectiva). -----Habiendo sido otorgada la palabra solicitada al señor Consejero Dr. Julio César Alak, éste propone para integrar la terna al Dr. Héctor Alberto Baltar, al Dr. Agustín Pablo Ignacio Muga y al Dr. Marcelo Enrique Romero. ------Por su parte la señora Consejera Dra. Sandra Silvina Paris solicita se contemple la cuestión de género atento a que la propuesta de terna efectuada por el estamento que representa al Poder Ejecutivo y que fuera apoyada por representantes de otros estamentos está integrada solo por hombres. Con lo expresado por la Dra. Paris se abrió un extenso y muy interesante intercambio de ideas del que participaron integrantes de los estamentos que conforman el Consejo dando una circunstanciada expresión de sus respectivos enfoques. Sobre el fin del debate el Consejero Dr. Alfredo Diego Bonanno expresa que habiendo oído oportunamente la opinión del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial del Departamento Judicial Mercedes propone una terna que difiriendo parcialmente de la enunciada en la proposición del Poder Ejecutivo se integra por el Dr. Héctor Alberto Baltar, la Dra. María 85

By

Valeria Chapuis y el Dr. Agustín Pablo Ignacio Muga. Finalmente y antes de abrirse a votación el Presidente Eduardo Néstor de Lázzari señala problemática de las mujeres en las ternas es un tema que merece ser debatido a fondo y se vincula con la presentación -referida en el punto 4 del orden del día de la presente sesión- que alude a la inequidad de distribución de los cargos en el Poder Judicial, presentación que se decidiera tratar en el mes de febrero del año próximo, proponiendo el señor Presidente agotar el tema en esa oportunidad contemplando todos los factores en juego y de ser necesario se incorporen las modificaciones reglamentarias que se estimen prudentes.-----Encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidía Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico

Dr. OSVALDOF MARCOZ Consejo de la Magistratura Provincia de Buenos Ass

Provincia de Buerios Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan se somete a consideración la propuesta de terna efectuada por el Consejero Dr. Julio César Alak en nombre del estamento que integra, la que obtiene la aprobación de una mayoría superior a dos tercios de las Consejeras y de Consejeros presentes con derecho a voto. Habiendo votado por la afirmativa el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, la señoras Consejera y los señores Consejeros Titulares: Dr. Julio César Alak, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Dario negativa las la señoras Vilaplana. Haciéndolo por Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan, quienes han votado la

propuesta de terna formulada por el Dr. Bonanno antes
referida
La terna aprobada en la votación, integrada por el Dr .
Héctor Alberto Baltar, el Dr. Agustín Pablo Ignacio Muga y
el Dr.Marcelo Enrique Romero, se remitirá -por orden
alfabético- al Poder Ejecutivo y es transcripta a
continuación:
Concurso n°2402: Juez de Cámara de Apelación y Garantías en
lo Penal del Departamento Judicial Mercedes (un cargo,
vacante n° 3962 [examen escrito del 14/08/18 y examen oral
del 20/08/19, 03/09/19 y 08/10/19]
Dr. Héctor Alberto Baltar -Legajo 3644
Dr. Agustín Pablo Ignacio Muga -Legajo 3646
Dr.Marcelo Enrique Romero -Legajo 2389
ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2403, POR UN CARGO,
VACANTE N° 3963 DE JUEZ CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN
LO PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES [EXAMEN ESCRITO
14/08/18 Y EXAMEN ORAL DEL 20/08/19, 03/09/19 Y 08/10/19]:
Vistas las actuaciones N° 5900-72/18 caratuladas: "Concurso
JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los
Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2401 (dos cargos,
88

Dr. OSVALDO HARCOZZ Secretario Consejo de la Magistratura Provincia de Buenos Aes

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

vacantes n° 3960 y 3961, MERCEDES: 2402 (un cargo, vacante n° 3962) y QUILMES: 2403 (un cargo, vacante n° 3963)", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura (textos vigentes para concurso), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de la totalidad de quienes conservaran la calidad de postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado oposición las pruebas de de resultados los complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema

B

Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las y los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la terna respectiva. -----Habiendo sido otorgada la palabra solicitada al señor Consejero Dr. Julio César Alak, éste propone para integrar la terna al Dr. Mario Daniel Caputo, al Dr. Pablo Eduardo Pereyra y a la Dra. María Virginia Toso.----Sometida a consideración, se informa que ha contado con la aprobación de la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la terna integrada, por el Dr. Mario Daniel Caputo, el Dr. Pablo Eduardo Pereyra y la Dra. María Virginia Toso esta terna , que se

Dr. OS DI DO E BARCOZZI Scoretario Consejo de la Magistratura Provincia de giuence Ass

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo es transcripta a continuación: ------Concurso n°2403: Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Quilmes (un cargo, vacante n° 3963 [examen escrito del 14/08/18 y examen oral del 20/08/19, 03/09/19 y 08/10/19].-----Dr. Mario Daniel Caputo -Legajo 0613-. -----Dr. Pablo Eduardo Pereyra -Legaĵo 6053-. -----Dra. María Virginia Toso -Legajo 3408-. -----La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor

Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan y contó como se dijera con el voto de todos y todas los mencionados-----POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO Nº 2432, POR UN CARGO, VACANTE N° 3995 DE JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA [EXAMEN ESCRITO DEL 27/09/18]: Sometida a consideración, ser analizadas las actuaciones N° 5900-148/18 caratuladas: "Concurso JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA: 2432 (un cargo, vacante n° 3995 [examen del 27/09/18]", se dispone diferir para la próxima sesión, la consideración de la terna correspondiente al concurso n° 2432, por un cargo, vacante n° 3995 de Juez de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial Lomas de Zamora [examen escrito del 27/09/18].-----POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO Nº 2433, POR UN CARGO, VACANTE N° 3996 DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA [EXAMEN ESCRITO DEL 02/10/18 Y EXAMEN ORAL DEL 13/08/19 Y DEL 17/09/19]: Sometida a consideración, tras ser analizadas las actuaciones N° 5900-149/18 caratuladas: "Concursos JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y

Dr. OSVALDO F SAVRICOZZI Secretário Consete de la Magistratura Provincia de Buénca Aco

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CARGOS, VACANTES N° 3997 Y N° 4012, DE JUEZ CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN [EXAMEN ESCRITO 02/10/18 Y EXAMEN ORAL DEL 13/08/19 Y 17/09/19]: Vistas las actuaciones N° 5900-149/18 caratuladas: "Concursos JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA: 2433 (un cargo, vacante n° 3996) y SAN MARTÍN: 2434 (dos cargos, vacantes n° 3997 y n° 4012)", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del

Consejo de la Magistratura (textos vigentes para concurso), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de la totalidad de quienes conservaran la calidad de postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las y los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el

Dr. OSVALDO F. M/RCOZZI
Consejo de la M/gistratura
Provincia de Búsnos Ass

Provincia de Buenos Aíres CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la lista conjunta respectiva(elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento aplicable). ------Habiendo sido otorgada la palabra solicitada al señor Consejero Dr. Julio César Alak, éste propone para integrar la lista conjunta a la Dra. Mirta Susana Collados, al Dr. Daniel Eduardo Conti, a la Dra. Claudia Fabiana Godino, a la Dra. Mariana Kaul, al Dr. Mario Moisés Korb y a la Dra. Claudia Molina Carranza.-----Sometida a consideración, se informa que ha contado con la aprobación de la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la lista conjunta integrada por la Dra. Mirta Susana Collados, el Dr. Daniel Eduardo Conti, la Dra. Claudia Fabiana Godino, la Dra. Mariana Kaul, el Dr. Mario Moisés Korb y la Dra. Claudia Molina Carranza, esta lista conjunta (elaborada de acuerdo

lo establecido en el artículo 25 del Reglamento

concurso de referencia y considerado su solvencia moral,

A

aplicable), que se remitirá -por orden alfabético- al Poder
Ejecutivo es transcripta a continuación:
Concurso n°2434: Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y
Comercial del Departamento Judicial San Martín (dos cargos,
vacantes n° 3997 y n° 4012 [examen escrito del 02/10/18 y
examen oral del 13/08/19 y del 17/09/19
Dra. Mirta Susana Collados -Legajo 8919
Dr. Daniel Eduardo Conti -Legajo 4683
Dra. Claudia Fabiana Godino -Legajo 1679
Dra. Mariana Kaul -Legajo 1999
Dr. Mario Moisés Korb -Legajo 2544
Dra. Claudia Molina Carranza -Legajo 7495
La elaboración de la lista conjunta que antecede se produjo
encontrándose presentes con derecho a voto el señor
Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor
Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y
los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr.
Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge
Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María
Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra
Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo
Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico
06

Dr. OSVALDOG MARCOZZI Secretario Consolor de la Magistratura Provincia de Buerlos Ass

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan y contó como se dijera con el voto de todos y todas los mencionados-----POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO Nº 2435, POR UN CARGO, VACANTE N° 3998 DE JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN del Departamento Judicial LA PLATA [EXAMEN ESCRITO DEL 04/10/18]: Sometida a consideración, tras ser analizadas las actuaciones N° 5900-150/18 caratuladas: "Concurso JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN del Departamento Judicial LA PLATA: 2435 (un cargo condicional, vacante nº 3998) [examen escrito del 04/10/18]" se dispone diferir para la próxima sesión, la consideración de la terna correspondiente al concurso n° 2435, por un cargo, vacante n° 3998 de Juez de Juzgado de Garantías del Joven del Departamento Judicial La Plata [examen del 04/10/18].-----POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2436, POR UN CARGO, VACANTE N° 3999 DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL [EXAMEN ESCRITO DEL 09/10/18 Y EXAMEN ORAL DEL 06/08/19 Y 12/08/19]:Sometida a consideración, tras ser

\(\)

[][

analizadas las actuaciones N° 5900-151/18 caratuladas: "Concursos JUEZ DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales AZUL: 2436 (un cargo, vacante n° 3999) y LA PLATA: 2446 (un cargo, vacante n° 4013) [examen escrito del 09/10/18]" se dispone diferir para la próxima sesión, la consideración de la terna correspondiente al concurso n° 2436, por un cargo, vacante n° 3999 de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Azul [examen escrito del 09/10/18 y examen oral del 06/08/19 y 12/08/19].-----ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2446, POR UN CARGO, VACANTE N° 4013 DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA [EXAMEN ESCRITO DEL 09/10/18 Y EXAMEN ORAL DEL 06/08/19 Y DEL 12/08/19]:Vistas las actuaciones Ν° 5900-151/18 caratuladas: "Concursos JUEZ DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales AZUL: 2436 (un cargo, vacante nº 3999) y LA PLATA: 2446 (un cargo, vacante n° 4013) [examen escrito del 09/10/18]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos

Dr. OSVALDO F.MARCOZI Secretario Consejo de la Magistratura Provincia de Suerios Aus

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

17. 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura (textos vigentes para concurso), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de la totalidad de quienes conservaran la calidad de postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las y

J

los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la terna respectiva. ------Habiendo sido otorgada la palabra solicitada al señor Consejero Dr. Julio César Alak, éste propone para integrar la terna a la Dra. Analía Marcela Correa Wagner, al Dr. Ernesto Julían Ferreira y a la Dra. Rosalía Sánchez.-----Sometida aconsideración, se informa que ha contado con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la terna integrada por la Dra. Analía Marcela Correa Wagner, el Dr. Ernesto Julían Ferreira y la Dra. Rosalía Sánchez, terna ésta que el Consejo de la Magistratura remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo y es transcripta a continuación: ------Concurso n°2446: Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial La Plata (un cargo,

000511

Dr. OSVAL DO F. PYARCOZZ Socreta rio Consejo de la Magistratura Provincia de Suenos Ass

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

vacante n° 4013 [examen escrito del 09/10/18 y examen oral del 06/08/19 y del 12/08/19]:-----Dra. Analía Marcela Correa Wagner -Legajo 6915-. ------Dr. Ernesto Julían Ferreira -Legajo 4476-. ------Dra. Rosalía Sánchez -Legajo 0785-. -----La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan y contó como se dijera con el voto de todos y todas los mencionados-----ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2438, POR EL CARGO, VACANTE N° 4001 DE JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE TRES DE FEBRERO, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN



MARTÍN EXAMEN ESCRITO DEL 16/10/18 Y EXAMEN ORAL DEL 15/10/19]: Vistas las Ν° actuaciones 5900-153/18 caratuladas: "Concurso JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de TRES DE FEBRERO, Departamento Judicial SAN MARTÍN: 2438 (un cargo condicional vacante n° 4001)" y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura (textos vigentes para el concurso), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de la totalidad de quienes conservaran la calidad de postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, 102

Dr. OSVALDO F MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aas

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a la y los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la terna respectiva. ------Habiendo sido otorgada la palabra solicitada al señor Consejero Dr.Julio César Alak, éste propone para integrar la terna al Dr. Martín Alejandro Feller, al Dr. Fernando

4

sometida a votación, se informa que ha alcanzado el voto unánime de las Consejeras y de los Consejeros presentes con

Omar Fenoglio y a la Dra. Nancy Judith Iannelli.-----

derecho a voto la terna integrada por el Dr. Martín Alejandro Feller, el Dr. Fernando Omar Fenoglio y la Dra. Nancy Judith Iannelli, terna ésta que el Consejo de la Magistratura remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo y es transcripta a continuación: -----Concurso n°2438: Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tres de Febrero, Departamento Judicial San Martín (un cargo, vacante n° 4001) [examen escrito del 16/10/18 y examen oral del 15/10/19].-----Dr. Martín Alejandro Feller -Legajo 9199-. ------Dr. Fernando Omar Fenoglio -Legajo 4710-. ------Dra. Nancy Judith Iannelli -Legajo 9268-. ------La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra, Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico 104

Dr. OSVALDO F. MARCOZZ
Sócreta pio
Consejo de la ejegistratura
Provincia de giuenos Aes

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan y contó como se dijera con el voto de todos y todas los mencionados-----ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO Nº 2429, POR EL CARGO, VACANTE N° 3992 DE JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE ALBERTI, DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES [EXAMEN ESCRITO DEL 23/10/18 Y EXAMEN ORAL DEL 10/09/19]: Vistas las actuaciones N° 5900-147/18 caratuladas: "Concurso JUEZ JUZGADO DE PAZ LETRADO: del Partido de ALBERTI, DE Departamento Judicial MERCEDES: 2429 (un cargo condicional, vacante n° 3992), del Partido de PUÁN, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: 2430 (un cargo condicional, vacante n° 3993) y del Partido de SAN PEDRO, Departamento Judicial SAN NICOLÁS: 2431 (un cargo condicional, vacante n° 3994)" y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura (textos vigentes concurso), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los 105

legajos personales de la totalidad de quienes conservaran la calidad de postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado al y a las postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado

Dr. OSVALDO F/MARCOZZ
Socretirio
Conselo de la Afagistratura
Provincia de Buerros Aes

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la terna respectiva. ------Habiendo sido otorgada la palabra solicitada al señor Consejero Dr. Julio César Alak, éste propone para integrar la terna a la Dra. María Silvana Magagñotti, al Dr.Daniel Oscar Palazzo y a la Dra.Adriana Luján Rojo. -----Sometida aconsideración, se informa que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la terna integrada por la Dra. María Silvana Magagñotti, el Dr. Daniel Oscar Palazzo y la Dra. Adriana Luján Rojo, terna ésta que el Consejo de la Magistratura remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo y es transcripta a continuación: ------Concurso n°2429: Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti, Departamento Judicial Mercedes (un cargo, vacante n° 3992) [examen escrito del 23/10/18 y examen oral del 10/09/19].------Dra. María Silvana Magagñotti -Legajo 9246-. ------Dr.Daniel Oscar Palazzo -Legajo 8996-. ------Dra. Adriana Luján Rojo -Legajo 9253-. ------

B

(Ly

elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan y contó como se dijera con el voto de todos y todas los mencionados-----ELABORACIÓN DE PROPUESTA EN CONCURSO Nº 2430, POR EL CARGO, VACANTE N° 3993 DE JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE PUÁN, DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHÍA BLANCA [EXAMEN ESCRITO DEL 23/10/18 Y EXAMEN ORAL DEL 10/09/19]: Vistas las actuaciones N° 5900-147/18 caratuladas: "Concurso JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO: del Partido de ALBERTI, Departamento Judicial MERCEDES: 2429 (un cargo condicional, vacante n° 3992), del Partido de PUÁN, Departamento

Dr. OSVALOO F. MARCOZZI Secretario Consejo de la Megistratura Provincia de Buerios Ass

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Judicial BAHÍA BLANCA: 2430 (un cargo condicional, vacante n° 3993) y del Partido de SAN PEDRO, Departamento Judicial SAN NICOLÁS: 2431 (un cargo condicional, vacante n° 3994)" y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura (textos vigentes para el concurso), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de quienes conservaran la calidad de postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y 109

B

(h)

Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado al y a la postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la propuesta Habiendo sido otorgada la palabra solicitada al señor Consejero Dr. Julio César Alak, éste propone para integrar la propuesta al Dr. Matías Giraudo y a la Dra. María Julieta Martinez.------Sometida aconsideración, se informa que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la propuesta integrada por el Dr. Matías Giraudo y la Dra. María Julieta Martínez, propuesta ésta

Dr. OSVALDO F. SVACCOZZI Secreta do Consejo de la Magistratura Provincia de Suenos Ass

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

que el Consejo de la Magistratura remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo y es transcripta a continuación: ------Concurso n°2430: Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca (un cargo, vacante n° 3993) [examen escrito del 23/10/18 y examen oral del 10/09/19].-----Dr. Matías Giraudo -Legajo 9256-. -----Dra.María Julieta Martínez -Legajo 9266-. -----La elaboración de la propuesta que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor

B

Chy

Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan y contó como se dijera con el voto de todos y todas los mencionados-----ELABORACIÓN DE PROPUESTA EN CONCURSO N° 2431, POR EL CARGO, VACANTE N° 3994 DE JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE SAN PEDRO, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS [EXAMEN ESCRITO DEL 23/10/18 Y EXAMEN ORAL DEL 10/09/19]: Ν° 5900-147/18 Vistas las actuaciones caratuladas: "Concurso JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO: del Partido de ALBERTI, Departamento Judicial MERCEDES: 2429 (un cargo condicional, vacante n° 3992), del Partido de Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: 2430 (un cargo condicional, vacante nº 3993) y del Partido de SAN PEDRO, NICOLÁS: Departamento Judicial SAN 2431 (un cargo condicional, vacante n° 3994)" y de acuerdo 10 establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de Magistratura (textos vigentes para el concurso), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de quienes conservaran la calidad de

Dr. OSVALDO F. HARCOZZ

Becreta fo

Consejo de la Magistratura
Provincia de Suenos Aco

Provincia de Suenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos habiéndose oportunamente entrevistado a Aires, los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las

h

On,

señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes
someten a consideración la elaboración de la propuesta
respectiva
Habiendo sido otorgada la palabra solicitada al señor
Consejero Dr.Julio César Alak, éste propone para integrar
la propuesta al Dr. José Ignacio Maccia y al Dr. Facundo
Vellón
Sometida aconsideración, se informa que ha alcanzado la
unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes
con derecho a voto la propuesta integrada por el Dr. José
Ignacio Maccia y por el Dr. Facundo Vellón propuesta ésta
que el Consejo de la Magistratura remitirá -por orden
alfabético- al Poder Ejecutivo y es transcripta a
continuación:
Concurso n°2431: Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido
de San Pedro, Departamento Judicial San Nicolás (un cargo,
vacante n° 3994) [examen escrito del 23/10/18 y examen oral
del 10/09/19]
Dr. José Ignacio Maccia-Legajo 9124
Dr. Facundo Vellón -Legajo 2411
La elaboración de la propuesta que antecede se produjo
encontrándose presentes con derecho a voto el señor
114

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI Secretific Consejo de la Magistratura Provincia dal Buenca Ass

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan y contó como se dijera con el voto de todos y todas los mencionados-----POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2447, POR UN CARGO, VACANTE N° 4014 DE DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA [EXAMEN ESCRITO DEL 25/10/18]: Sometida a consideración, tras ser analizadas las actuaciones N° 5900-234/18 caratuladas: "Concursos DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA: 2447 (un cargo, vacante nº 4014) y MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ, sede MORENO: 2448 (un cargo, vacante nº 4015)

4

(di

[examen escrito del 25/10/18]" se dispone diferir para la próxima sesión, la consideración de la terna correspondiente al concurso n° 2447, por un cargo, vacante ${\rm n}^{\circ}$ 4014 de Defensor Oficial -para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil- del Departamento Judicial La Matanza [examen escrito del 25/10/18].-----POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2448, POR UN CARGO, VACANTE N° 4015 DE DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ [EXAMEN ESCRITO DEL 25/10/18]: Sometida a consideración, ser analizadas las actuaciones N° 5900-234/18 tras caratuladas: "Concursos DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA: 2447 (un cargo, vacante n° 4014) y MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ, sede MORENO: 2448 (un cargo, vacante nº 4015) [examen escrito del 25/10/18]" se dispone diferir para la próxima sesión, la consideración de la terna correspondiente al concurso n° 2448, por un cargo, vacante n° 4015 de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal

Dr. OSVALDO F SARCOZZI

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Juvenil- del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez [examenescrito del 25/10/18].-----ELABORACIÓN DE LISTA CONJUNTA EN CONCURSO N° 2455, POR DOS CARGOS, VACANTES N° 4022 Y N° 4023, DE JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS PENAL, DE MENORES Y PENAL JUVENIL: REGIÓN 1: DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, AVELLANEDA - LANÚS, QUILMES Y MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ [EXAMEN ESCRITO DEL **14/05/19**]:Vistas actuaciones N° 5900-302/18 las caratuladas: "Concursos JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS PENAL, DE MENORES Y PENAL JUVENIL: REGIÓN 1: Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, AVELLANEDA - LANÚS, QUILMES Y MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ:2455 (dos cargos, vacantes n° 4022 y n° 4023) y : REGIÓN 2: Departamentos Judiciales: MERLO, MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA Y SAN ISIDRO: 2456 (un cargo, vacante n°4024)...", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura (textos vigentes para el concurso), habiendo ponderado, 117

B

(Si,

cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales totalidad de quienes conservaran la calidad de postulantes, así como su participación en los cursos que dicta Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; respuestas recibidas de los informes solicitados a Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las y los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad,

000520

Dit OSVALETO IS MARCOZ Secretario Consejo de la Magistratura Provincia de Buerros Aca

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la lista conjunta respectiva(elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento aplicable). ------Habiendo sido otorgada la palabra solicitada a la señora Consejera Dra. María Victoria Lorences, ésta propone para integrar la lista conjunta al Dr. Agustín Amatriain, a la Sara Beatriz Cáceres, a la Dra. Ayelen Nadia Cafferata, al Dr. Martín Alejandro Feller, al Dr. Patricio Marcelo Gandulfo y a la Dra. Rosana Beatriz Sosa.-----Sometida a consideración, se informa que ha contado con la aprobación de la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la lista conjunta integrada por el Dr. Agustín Amatriain, la Dra. Sara Beatriz Cáceres, la Dra. Ayelen Nadia Cafferata, el Dr. Martín Alejandro Feller, el Dr. Patricio Marcelo Gandulfo y la Dra. Rosana Beatriz Sosa, esta lista conjunta (elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento aplicable), que se remitirá -por orden



alfabético- al Poder Ejecutivo es transcripta a
continuación:
Concurso n°2455: Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes -
para actuar ante los Fueros Penal, de Menores y Penal
Juvenil: Región 1: Departamentos Judiciales: La Plata,
Lomas de Zamora, Avellaneda-Lanús, Quilmes y Moreno-General
Rodríguez (dos cargos, vacantes n° 4022 y n° 4023) [examen
escrito del 14/05/19]
Dr. Agustín Amatriain-Legajo 6706
Dra. Sara Beatríz Cáceres-Legajo 4227
Dra. Ayelen Nadia Cafferata-Legajo 8331
Dr. Martín Alejandro Feller-Legajo 9199
Dr. Patricio Marcelo Gandulfo-Legajo 4215
Dra. Rosana Beatriz Sosa-Legajo 5454
La elaboración de la lista conjunta que antecede se produjo
encontrándose presentes con derecho a voto el señor
Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor
Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y
los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr.
Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge
Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María
Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra
120

.

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI Secreta ylo Consejo de la Magistratura Provincia de Suenos Aes

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan y contó como se dijera con el voto de todos y todas los mencionados-----ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO Nº 2456, POR UN CARGO, VACANTE N° 4024, DE JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS PENAL, DE MENORES Y PENAL JUVENIL: REGIÓN 2: DEPARTAMENTOS JUDICIALES: MERLO, MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA Y SAN ISIDRO [EXAMEN ESCRITO DEL 14/05/19]: Vistas las actuaciones N° caratuladas: "Concursos JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS PENAL, DE MENORES Y PENAL JUVENIL: REGIÓN 1: Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, AVELLANEDA-LANÚS, QUILMES Y MORENO -GENERAL RODRÍGUEZ:2455 (dos cargos, vacantes n° 4022 y n° 4023) y : REGIÓN 2: Departamentos Judiciales: MERLO, MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA Y SAN ISIDRO: 2456 (un cargo, vacante n°4024)...", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la 121

h

(My

ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura (textos vigentes para el concurso), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de la totalidad de quienes conservaran la calidad de postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policia Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las y

Dr. OSVALDO F MARCOZZI Secretario Consejo de la Magistratura Provincia de Ryanos Ass

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la terna respectiva. -----Habiendo sido otorgada la palabra solicitada al señor Consejero Dr. Julio César Alak, éste propone para integrar la terna al Dr. Jason Leonel Castellano, al Dr. Patricio Marcelo Gandulfo y a la Dra. Natalia Mauro. -----Sometida a consideración, se informa que ha contado con la aprobación de la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la terna integrada por el Dr. Jason Leonel Castellano, el Dr. Patricio Marcelo Gandulfo y la Dra. Natalia Mauro, esta terna, que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo es transcripta a continuación: ------

Concurso n°2456: Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes -

para actuar ante los Fueros Penal, de Menores y Penal

Juvenil: Región 2: Departamentos Judiciales: Merlo, Morón,

1

On'

San Martín, La Matanza y San Isidro (un cargo, vacante nº
4024) [examen escrito del 14/05/19]
Dr.Jason Leonel Castellano -Legajo 6175
Dr. Patricio Marcelo Gandulfo -Legajo 4215
Dra. Natalia Mauro -Legajo 5350
La elaboración de la terna que antecede se produjo
encontrándose presentes con derecho a voto el señor
Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor
Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y
los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr.
Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge
Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María
Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra
Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo
Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico
Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel
Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor
Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan y contó como se
dijera con el voto de todos y todas los mencionados
CONVOCATORIA A PRÓXIMA SESIÓN: Los Consejeros comunicados
por el sistema, disponen convocar a sesión para el próximo
martes 22 de diciembre a las nueve horas

Dr. OSVAL DO EAKARCOZZI Secretario Conseign de la pregistratura Provincte de Buenos Aes

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Siendo las once horas y diecisiete minutos se da por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha. --- Firma el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari.---

Dr. Eduardo Néstor de Lázzari

Presidente Consejo de la Magistratura Provincia de Buenos Aires

Secretario

Consejo de Åa Magistratura Provincia de Buenos Aires

ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 15-12-2020

Fecha Exame	<u>n</u> '	Concurso: estado Postu	lantes
15/08/13	3325 IDENT PSICO ORGA	TE FISCAL del Departamento Judicial LA PLATA: 1946 (un cargo condicional, vacante ni por Dr. Carlos Esteban GOMEZ -pedido de cobertura del 14/05/13-). EXÁMENES (TIFICADOS, CONSULTIVOS (7 ABOG), ENTREVISTAS ORGANISMOS (DLÓGICOS TERMINADOS, SIN REVISIONES, CONSULTIVOS (7 ABOG) (INISMOS TERMINADOS DE POSTULANTES POR RESOLUCIONES. CONCURSO (ENDIDO)	8 '' ''
06/08/15 NUEVAS FEC1LAS 08/09/15 15/09/15 22/09/15	cargo (asiento 2185 (Crimin ORGA RESUI	TE FISCAL de los Departamentos Judiciales: AZUL, con sede en OLAVARRÍA: 2184 (un condicional *, vacante nº 3704 designación Dr. Martín Javier PIZZOLO como Juez Criminal L de a Avellaneda –pedido cobertura 15/12/(4-). LOMAS DE ZAMORA, con sede en AVELLANEDA un cargo condicional *, vacante nº 3706 designación Dra. Mariela Gladys BONAFINE como Juez al –ped. cobertura 15/12/14-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS INISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (16 ABOG). REVISIONES ELTAS. n caso que cese la condicionalidad	Z Z
28/03/17	JUEZ QUILM EXÁM TERM ACTU	DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicia MES: 2276 (un cargo, vacante nº 3814 renuncia Dr. ROUSSEAU —pedido cobertura 13/10/16—) IENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS (INADOS. CONSULTIVOS (14 AB, 2 CP). REVISIONES RESUELTAS, SE PIDIO ALIZACIÓN DE ORGANISMOS (2). ERNA FIJADA PARA EL 31/03/2020 (POSTERGADA)	ī.
25/04/17	AGEN vacant Jud A ENTR	TE FISCAL del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA: 2283 (un cargo condicional e nº 3821 por designación del Dr. Guillermo CASTRO como Fiscal Gral Departamental en el Depte vellaneda - Lanús -pedido de cobertura del 13/09/16-). EXÁMENES IDENTIFICADOS EVISTAS, ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (14 ABOG. EVISIÓN RESUELTA.	
02/05/17	JUEZ asiento	DE TRIBUNAL DEL TRABAJO del Departamento Judicial ZÁRATE - CAMPANA, con en ESCOBAR: 2288 (tres cargos, vacantes nº 3826, nº 3827 y nº 3828 creados por Ley 14235 -	16

Fecha Examen		lantes
	pedido cobertura 07/10/16-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (14 ABOG, 2 CC). REVISIONES RESUELTAS ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADOS. • TERNA FIJADA PARA EL 07/04/2020 (POSTERGADA)	
23/05/17	DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de las REGIONES: I Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES, MORENO GENERAL RODRIGUEZ y AVELLANEDA - LANUS: 2298 (seis cargos, vacantes nº 3838, nº 3839, nº 3840, nº 3841, nº 3842 y nº 3843 creados ley 14.613 -pedido Cobertura 12/02/15- DESIERTO 25/10/16), 2 Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO y MERLO: 229 (un cargo, vacante nº 3844 creado ley 14.613 -pedido cobertura 12/02/15- DESIERTO 25/10/16), 3 Departamentos Judiciales: ZÁRATE - CAMPANA, SAN NICOLÁS y PERGAMINO: 2300 (do cargos, vacantes nº 3845 y nº 3846 creados ley 14.613 -pedido cobertura 12/02/15- DESIERTO 25/10/16) 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: 2301 (tres cargos vacantes nº 3847, nº 3848 y nº 3849 creados ley 14.613 -pedido cobertura 12/02/15- DESIERTO 25/10/16), 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: 2302 (tres cargos vacantes nº 3850, nº 3851 y nº 3852 creados ley 14.613 -pedido cobertura 12/02/15- DESIERTO 25/10/16) y 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: 2303 (dos cargos, vacante nº 3853 y nº 3854 creados ley 14.613 -pedido cobertura 12/02/15- DESIERTO 25/10/16). EXÁMENE: IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS TERMINADOS CONSULTIVOS (14ABOG,2 CP). SIN REVISIONES. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS CONSULTIVOS (14ABOG,2 CP). SIN REVISIONES. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADOS.	
30/05/17	AGENTE FISCAL SUPLENTE -CON COMPETENCIA ADEMÁS PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de las REGIONES: 4- Departamento Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES; 2304 (un cargo, vacante nº 3855 creado le 14.613 -pedido cobertura 12/02/15- DESIERTO EL 01/11/16) y 5- Departamentos Judiciales: AZUL MAR DEL PLATA y DOLORES: 2305 (dos cargos, vacantes nº 3856 y nº 3857 creados ley 14.613 -pedido cobertura 12/02/15- DESIERTOS EL 01/11/16). EXÁMENES IDENTIFICADOS, ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS, CONSULTIVOS (14 ABOG 2 CP). SIN REVISIONES. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADO.	<u>s</u> :
01/08/17	AGENTE FISCAL del Departamento Judicial MERCEDES con sede en NUEVE DE JULIO: 2319 (m cargo, vacante nº 3871 –pedido cobenura 07/10/16 desienta tema). EXÁMENES IDENTIFICADOS ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (I CP ABOG 15). REVISIONES RESUELTAS. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADO.SI POSTERGÓ FECHA DE TERNA	:
05/09/17	JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DI FAMILIA Y DE PAZ: REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES: 2330 (dos cargos, vacantes nº 3883 y nº 3884 creados Ley 14371 pedido cobertura 02/06/1: ternas Consejo 29/10/13 abstractas. DESIERTO 14/03/17. concurso 2212), EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS CONSULTIVOS (4 CC, 1 CP, ABOG 15). SIN REVISIONES. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADO. • SE POSTERGÓ FECHA DE PROPUESTA	
	IUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicia LOMAS DE ZAMORA: 2339 (un cargo, vacante nº 3894 renuncia Dr SOUKOP—pedido cobertum 23/03/17). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (2 CP). SIN REVISIONES, ACTUALIZACIÓN DI ORGANISMOS TERMINADOS. • TERNA FIJADA PARA EL 31/03/2020 (POSTERGADA)	5
	JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de GENERAL GUIDO, Departamento Judicial: DOLORES: 2344 (un cargo, vacante nº 3899 renuncia Dr. LUENGO-pedido cobertura 22/06/15- y desierto concurso 2215 28/04/17). ENTREVISTA, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICO TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP, 5 CC). ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADO. TERNA FIJADA PARA EL 07/04/2020 (POSTERGADA)	
	JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL del Departamento Judicial ZÁRATE - CAMPANA 2351 (un cargo, vacante nº 3906 por renuncia de la Dra. Raquel SLOTOLOW —pedido de cobertura de 21/07/17-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS FERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP). REVISIÓN RESUELTA, ACTUALIZACIÓN DE DRGANISMOS TERMINADO.	<u> </u>

Dr. OSVALOU F XLVRCOZZ
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buence Ase

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

<u>Fecha Examen</u>	i	Concurso: estado	<u>Post</u> ulante:
	TERNA FIJADA PARA EL 31/03/2020 (POSTERGADA)		
17/04/18		DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de HURLINGHAM, Departamento	Judicial
Escrito	<u>MOR</u>	ON: 2369 (un cargo, vacante nº 3925 renuncia Dr. CATTANEO -pedido cobertura 15/	(09/17-)
	EXAM	MENES IDENTIFICADOS. 7 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. SIN REVISION	ES DE L
03/09/19	LA F	PARTE ESCRITA, EXAMEN ORAL FINALIZADO, EXCUSACIÓN DR. RONAN	ano si
Oral	APRO	DBADOS. ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (12	CP, 14
	CC)	Y ORGANISMOS (12). SIN REVISIONES DEL EXAMEN ORAL. ACTUALIZACI	ÓN DE
540440		ANISMOS TERMINADO.	
24/04/18 Escrito	JUEZ.	DE CAMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departe	<u>imentos</u> 1
Estito	PII O	iales: BAHÍA BLANCA: 2370 (un cargo, vacante nº 3926 por renuncia del Dr. Abelard ITI -pedido de cobertura del 25/08/17-) y MERCEDES: 2371 (un cargo, vacante nº 3	o Angel
	renunc	cia del Dr. Luis Tomas MARCHIO –pedido de cobertura del 27/10/17-). EXÁ!	927 por
27/08/19	IDEN	TIFICADOS. 8 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA Y 21 INVOCARON ART.	21. SIN l
Y	REVI	SIONES DE LA PARTE ESCRITA. EXAMEN ORAL TOMADO. 11 APROF	RADOS.
0.5.10.0.4-	ENTF	REVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (2 CO. L
05/09/19	REVI	SIONES RESUELTAS -EXAMEN ORAL-, SE PIDIÓ ACTUALIZACIÓN DE ORGAN	ISMOS
Oral 22/05/18	(1).		
44/05/18	3UEZ	DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN del Departamento Judicial SAN MA	ARTÍN: 2
	IDEN	(un cargo, vacante nº 3966 renuncia Dr. GALLARDO –pedido cobertura 01/03/18). EXÁNTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMIN	MENES
	CONS	SULTIVOS. SIN REVISIONES. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADO.	(A9OS.
	• 7	TERNA FIJADA PARA EL 31/03/2020 (POSTERGADA)	
31/05/18		DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL del Departamento Judicial SAN MARTÍN: 2	392 (un 2.
	cargo.	, vacante nº 3950 renuncia Dra. LUCO ORIGONE -pedido cohertura 23/11/17-). EXÁN	MENES
	IDEN	TIFICADOS. ENTREVISTAS. ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMIN	IADOS I
	CONS	SULTIVOS (2 CP). SIN REVISIONES. SE PIDIÓ ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMO	S (2).
	• 7	FERNA FIJADA PARA EL 31/03/2020 (POSTERGADA)	
12/06/18	JUEZ	DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de PILAR, Departamento Judici	al SAN
Escrito	ISIDE	RO: 2399 (un cargo, vacante nº 3958 por renuncia de la Dra. Silvia Noemí CASTELLINI –po	edido de
25/06/19	DEM	ura del 14/12/17-). EXÁMENES IDENTIFICADOS, 6 APROBARON LA PRUEBA ES SIÓN PRUEBA ESCRITA RESUELTA. EXAMEN ORAL TOMADO. 3 APROB	CRITA,
Oral	ENTE	REVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (2	CD 5
	CC)	REVISIÓN PRUEBA ORAL RESUELTA. ACTUALIZACIÓN DE ORGAN	ISMOS
	TERM	MINADOS.	
<u> </u>	• 1	FERNA FIJADA PARA EL 07/04/2020 (POSTERGADA)	
19/06/18	DEFE	NSOR GENERAL DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial SAN ISIDRO: 2	100 (un
Escrito	cargo.	, vacante nº 3959 por renuncia del Dr. José Luis VILLADA -pedido de cobertura del 31/	10/17-).
Y	EXAN	MENES IDENTIFICADOS. 9 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA, SIN REVIS	IONES
1	PSIC	TE ESCRITA, EXAMEN ORAL FINALIZADO, 7 APROBADOS, ENTREVIST OLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (12 CP, 14 CC) Y ORGANISMOS (1	TAS Y
22/10/19	REVI	SIONES DEL EXAMEN ORAL, ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADO	2). SIN
Oral		The state of the s	,o,
	<u> </u>	<u> </u>	
03/07/18	JUEZ	DE TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL: 2404 (un cargo, vacante nº 3964 por renuncia	del Dr. 1.
(Escrito)	CELE	SIA -pedido de cobertura del 30/11/17-). EXAMENES IDENTIFICADOS, 3 APROBARI	ON LA
37/00/10	PRUE	IBA ESCRITA Y 16 INVOCARON ART, 21, REVISIÓN ESCRITO RESUELTA. EX	AMEN
27/08/19 Y	COM	TOMADO. 13 APROBADOS. PSICOLÓGICOS Y ORGANISMOS TERMIN	ADOS.
02/09/19	CONS	SULTIVOS (6 CP) Y ENTREVISTAS (2). SIN REVISIÓN DEL EXAMEN ORAL.	
(Oral)			
14/08/18	JUE7	DE CAMARA DE APELACIÓN Y GARANTIAS EN LO PENAL de los Departe	mentos 19
(Escrito)	<u>Judici</u>	ales: LA PLATA: 2401 (dos cargos, vacantes nº 3960 y nº 3961 por renuncia del Dr.	SILVA
	I ACEV	EDO -pedido cobertura 14/09/17- y renuncia Dra. RIUSECH -nedido cobertura 15/	09/17-3
Y	MERO	CEDES: 2402 (un cargo, vacante nº 3962 por renuncia del Dr. Dante Eduardo PIETRA)	FESA -
30,000.40	pedido	o de cobertura del 15/09/17-) y QUILMES: 2403 (un cargo, vacante nº 3963 por renuncia	del Dr.
20/08/19,	Jorge	Gustavo FALCON -pedido de cobertura del 14/09/17-) EXÁMENES IDENTIFICAD	OS. 14
03/09/19 y 08/10/19	PRITE	OBARON LA PRUEBA ESCRITA Y 44 INVOCARON ART. 21. REVISIÓN RESUEL	TA EN
(Orales)	PSICO	BA ESCRITA. EXAMEN ORAL TOMADO. 19 APROBADOS. ENTREVIST OLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (2 CP), ORGANISMOS (1). REV	AS Y
	RESU	ELTA –EXAMEN ORAL», ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADOS.	ISION
		The state of the s	





Fecha Examen		Concurso: estado	Postula	<u>ntes</u>	
					
30/08/18	DEFENSOR OFICIALPARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL del Departamento Judicial AZUL, sede OLAVARRÍA: 2414 (un cargo condicional, vacante nº 3974 renuncia Dr. MARCELLIpedido cobertura 14/05/18-). EXÁMENES IDENTIFICADOS, CONSULTIVOS, ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. REVISIÓN RESUELTA.				
04/09/18	AGENT	E FISCAL REPROGRAMADO PARA DÍAS:- 13/11/18, 20/11/18 y 27/11/18			
25/09/18 REPROGRA- MADO PARA EL DÍA 23/10/18	MERCE BLANC	DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de ALBERTI, Departamento	BAHÍA		
27/09/18	2432 (un EXÁME TERMIN ORGAN	E.HIZGADO EN LO CORRECCIONAL del Departamento Judicial LOMAS DE ZA 1 cargo, vacante nº 3995 por renuncia de la Dra. MARTINI –pedido de cobertura del 06 INES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS, ENTREVISTAS Y ORGAN NADOS. CONSULTIVOS (1 CP). REVISIÓN RESUELTA. ACTUALIZACIÓ IISMOS TERMINADOS. RNA FIJADA PARA EL 31/03/2020 (POSTERGADA)	5/04/18). IISMOS	9	
02/10/18 (Escrito)	Judiciale IGLESIA vacantes 01/03/18- EXÁME	DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departa es: LA MATANZA: 2433 (un cargo, vacante nº 3996 por renuncia del Dr. Sebastiár AS BERRONDO – pedido de cobertura del 14/03/18) y SAN MARTÍN: 2434 (dos nº 3997 y nº 4012 por renuncia de la Dra. Alejandra Inés SANCHEZ PONS – pedido cobe y por renuncia de la Dra. Dora Mónica GALLEGO –pedido de cobertura del 15/0NES IDENTIFICADOS. 10 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. 20 INVOC	targos, etura del /06/18-).	16	
13/08/19 y 17/09/19 (Orales)	APROBA CONSUM ORGAN	JLO 21. REVISIÓN RESUELTA –PRUEBA ESCRITA. EXAMEN ORAL FINALIZA ADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMIN LTIVOS (ICC). REVISIÓN –EXAMEN ORAL– RESUELTA. ACTUALIZACIÓ IISMOS TERMINADOS.	NADOS. ÓN DE		
04/10/18	(un car IDENTI CONSUI PSICOL POSTUI	E JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN del Departamento Judicial LA PLAT go, vacante nº 3998 renuncia Dra. SIRO –pedido cobertura 06/04/18). EXÁI FICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMIN LTIVOS (1 CP). REVISIÓN RESUELTA. ENTREVISTA, ORGANISM ÓGICO DE POSTULANTE POR REVISIÓN TERMINADOS. CONSULTIVOS (2 L LANTE POR REVISIÓN. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADO. FIJADA PARA EL 31/03/2020 (POSTERGADA)	MENES NADOS. OS Y	20	
09/10/18 (Escrito) 06/08/19 y 12/08/19 (Oral)	JUEZ D Judiciale de cobert Alberto APROB ORAL TERMIN ACTUAL	DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departates AZUL: 2436 (un cargo, vacante nº 3999 por renuncia del Dr. Eduardo Jorge UHALDEtura del 14/03/18) y LA PLATA: 2446 (un cargo, vacante nº 4013 por renuncia del Dr. OCAMPO —pedido de cobertura del 15/06/18-). EXÁMENES IDENTIFICATARON LA PRUEBA ESCRITA. SIN REVISIONES DE LA PRUEBA ESCRITA. EXTOMADO. 9 APROBADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓNADOS. CONSULTIVOS (1 CP). REVISIÓN DEL EXAMEN ORAL RESUELTA. SELIZACIÓN DE ORGANISMOS (1).	pedido r. Carlos OOS. 6 (AMEN OGICOS	9	
16/10/18 Escrito Y 15/10/19 Oral	JUEZ D Judicial 14/05/18- PRUEB/ TERMIN	DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de TRES DE FEBRERO, Depart SAN MARTÍN: 2438 (un cargo, vacante nº 4001 renuncia Dra. FISCHER —pedido c -). EXÁMENES ESCRITOS IDENTIFICADOS. 4 APROBADOS. SIN REVISIONES A ESCRITA. EXAMEN ORAL FINALIZADO. ENTREVISTAS Y PSICOLÓ NADOS. CONSULTIVOS (2 CP, 5 CC) Y ORGANISMOS (1). SIN REVISIONES —EX ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADOS.	obertura DE LA GICOS	3	
23/10/18 REPROGRA- MACIÓN DEL 25/09/18	MERCE cobertura cargo, va 14/03/18	DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de ALBERTI, Departamento de DES: 2429 (un cargo, vacante nº 3992 por renuncia del Dr. Roberto Héctor VILLA – per del 23/03/18), del Partido de PUÁN, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: 2 acante nº 3993 por renuncia del Dr. Horacio Antonio RUIZ MORENO – pedido de cober) y del Partido de SAN PEDRO, Departamento Judicial SAN NICOLÁS: 2431 (un nº 3994 por renuncia de la Dra. RUIZ – pedido de cobertura del 14/03/18). EXÁN	edido de 430 (un rtura del 1 cargo,	7	

Dr. OSVALDO F AVARCOZZI Societatio Consejo de la Magistratura Provincia de Buenos Asse

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen		Concurso: estado	<u>Postulante</u>
Y	RESU PSIC	TIFICADOS. 9 APROBARON PRUEBA ESCRITA. REVISIÓN -PRUEBA ESCI JELTA. EXAMEN ORAL FINALIZADO. 7 APROBADOS. ENTREVISTAS, ORGANISM OLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (3 CP, 1 CC). SIN REVISIONES -EX/ L ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADOS.	ios y l
10/09/19 Oral			
25/10/18	renunc GENI Raúl A PSICO ACTU	NSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD P NIL- de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA: 2447 (un cargo, vacante nº 40 cia de la Dra. Carla Vanesa ARRIGHI -pedido de cobertura del 26/07/18-) y MORE ERAL RODRÍGUEZ, sede MORENO: 2448 (un cargo, vacante nº 4015 por renuncia del Dr. ARRIETA -pedido de cobertura del 15/06/18-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVI OLÓGICOS Y ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP). SIN REVISIO JALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADOS. FERNA FIJADA PARA EL 07/04/2020 (POSTERGADA)	14 por NO – Mario
13/11/18 (ANTERIOR 04/09/18)	AGEN condic Ramin Avella IDEN CONS	NTE FISCAL del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA: 2420 (dos cionales, vacantes n° 3980 y n° 3981 por designación de la Dra. Andrea Susana NICOLETTI y o Guillermo VARANGOT como Jueces en los Juzgados en lo Correccional del Departamento Juneda – Lanús, con asiento en Lanús –pedido de cobertura del 14/03/18). EXÁM TIFICADOS. ENTREVISTAS Y ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMIN/SULTIVOS (1 CP). SIN REVISIONES.	del Dr. ludicial IENES ADOS.
29/11/18 REPROGRA- MADO PARA EL DÍA 14/05/19	JUEZ PENA	DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES – PARA ACTUAR ANTE LOS FU LL DE MENORES Y PENAL JUVENIL: REGIÓN 1: y REGIÓN 2: REPROGRAMADO 1/05/18	EROS PARA
14/05/19	JUEZ	DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES - PARA ACTUAR ANTE LOS FU	EROS 1
REPROGRA- MADO DEL DÍA 29/11/18	PENA LOMA RODI MOYA coberts LA M LUCE ORGA RESU	L. DE MENORES Y PENAL JUVENIL: REGIÓN 1: Departamentos Judiciales: LA PIAS DE ZAMORA, AVELLANEDA – LANÚS, QUILMES Y MORENO — GENRÍGUEZ: 2455 (dos cargos, vacantes nº 4022 y nº 4023 por designación de los Dres. Jorge Fia PANISELLO y María Florencia BUTIERREZ como Jueces de Quilmes, Florencio Varela -pediar del 13/08/18-) y REGIÓN 2: Departamentos Judiciales: MERLO, MORÓN, SAN MAIATANZA Y SAN ISIDRO: 2456 (un cargo, vacante nº 4024 por renuncia del Dr. Pablo GuilRO -pedido de cobertura del 02/08/18-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVIDANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (2 CP). REVIDENTA ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADOS.	LATA, ERAL ranklin Sido de RTIN, illermo STAS, ISIÓN
13/08/19 (Escrito) Y 09/10/20 Oral	coberto Lorence Pittlevr ORG/ PARA PEDII	DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento JUDEL PLATA: 2462 (un cargo, vacante nº 4030 renuncia Dr. Javier Gustavo MENDOZA—ura 02/10/18—). Sala Examinadora: Dres. Julio César Alak, Marcelo Jorge García, María Ves y Nidia Alicia Moirano. Académicos: Dres.: Roberto Daniel Martínez Astorino y Leonardo Chik. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 6 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. ANISMOS. SIN REVISIONES—EXAMEN ESCRITO—. EXAMEN ORAL, FINALIZA CONSULTIVOS, ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS, SE PRESIDO DE REVISIÓN—EXAMEN ORAL—.	pedido /ictoria Gabriel PARA LADO. ENTÓ
14/08/19 (Escrito)	(un ca Sala E Acadé Morell ORG/ • U • E	NSOR GENERAL DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: trgo, vacante nº 4036 por renuncia Dra. María Gracicla CORTAZAR pedido cobertura 13/6 examinadora: Dres. Mauro Benente, Marcelo Jorge García, Gustavo Soos y Marcos Dario Vila micos: Dres.: Daniel Alfredo Carral, Leonardo Gabriel Pitlevnik, Lily Rosa Flah y María lo. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 3 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA, INISMOS. SIN REVISIONES -EXAMEN ESCRITO PARA EXAMEN ORAL. UNIDADES TEMÁTICAS NOTIFICADAS A LOS POSTULANTES (26-05-2020) EXAMEN SUSPENDIDO SIN FECHA	06/18). aplana. Silvia PARA
20/08/19 (Escrito) Y	JUEZ Judici BERM	DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departan ales: LA PLATA: 2463 (un cargo, vacante nº 4031 por renuncia de la Dra. Silvia PIEJO -pedido de cobertura del 27/11/18-) y NECOCHEA: 2464 (un cargo, vacante nº 40: ia del Dr. Oscar Alfredo CAPALBO -pedido cobertura 12/12/18). EXÁMENES IDENTIFICA	atricia
03/03/20	19 AP	ROBARON PRUEBA ESCRITA PARA EXAMEN ORAL Y ORGANISMOS. REVISI- ELTAS -EXAMEN ESCRITO EXAMEN ORAL FINALIZADO. 16 APROBA	ONES



Fecha Examen		Concurso: estado	Postulantes
(Oral)	ENTE	REVISTAS TERMINADAS. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGIC SIÓN RESUELTA –EXAMEN ORAL–. SE PIDIÓ ACTUALIZACIÓN DE ORGANISM	OS (13).
29/08/19 (Escrito)	FISCA (un ca ZÁRA -pedic Lorent Robert IDEN EXAM ESCR	AL GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales: SAN NICOLÁ argo, vacante nº 4037 por renuncia del Dr. Héctor Juan TANUS –pedido de cobertura del 26/05 (un cargo, vacante nº 4038 por renuncia de la Dra. Liliana Alicia lo de cobertura del 24/09/18-). Sala Examinadora: Dres. Alfredo Diego Bonanno, Maria ces, Gustavo Soos y Esteban Federico Taglianetti. Académicos: Dres.: María Graciela (to Daniel Martínez Astorino, Lily Rosa Flah y María Silvia Morello, EXÁ TIFICADOS. 4 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. PARA ORGANISMOS. MEN ORAL. ACADÉMICOS RESPONDIERON PEDIDOS DE REVISIÓN —EXITO—. JINIDADES TEMÁTICAS NOTIFICADAS A LOS POSTULANTES (03-07-2020) PARA RESOLUCIÓN DE SALA EXAMINADORA	S: 2468 06/18-) y MAERO Victoria Cortázar, MENES PARA
22/10/19		DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Depar	tamento '
(Escrito) y	Judici NOVE Maria	al MAR DEL PLATA: 2474 (un cargo, vacante nº 4043 por renuncia del Dr. Jorge ELLI—pedido cobertura del 13/02/19). Sala Examinadora: Dres. Julio Cèsar Alak, Humberto Victoria Lorences y Gustavo Soos. Académicos: Dres.: Ana Mabel Eseverri y Francisco vits. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 11 APROBARON LA PRUEBA ESC	Osvaldo Bottini, Agustin
26/10/20 Oral	REVI	SIONES RESUELTAS -EXAMEN ESCRITO EXAMEN ORAL FINALIZADO. SULTIVOS, ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS.	
29/10/19 (Escrito)	JUEZ Depar Esteba nº 404 Comer vacan lo Civ MAR' cobert María IDEN ORGA	DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL tamentos Judiciales; LA PLATA: 2470 (un cargo, vacante n° 4039 por renuncia del Dr. m BRIASCO—pedido de cobertura del 11/10/18—), LOMAS DE ZAMORA; 2471 (un cargo, 10 por designación del Dr. Pablo Saúl MOREDA como Jucz de Câmara de Apelación en locial del mismo Depto. Jud.—pedido de cobertura del 21/12/18—), SAN ISIDRO: 2472 (un ten° 4041 por designación de la Dra. Verónica Paula VALDI como Juez de Câmara de Apelail y Comercial del Departamento Judicial San Martín—pedido de cobertura del 09/05/19; FÍN: 2473 (un cargo, vacante n° 4042 por renuncia de la Dra. Elsa Susana MICOZZI unta del 04/01/19). Sala Examinadora: Dres. Julio César Alak, Juan Pablo Allan, Humberto Victoria Lorences. Académicas: Dras.: Lily Rosa Flah y Nélida Isabel Zampini. EXÁ TIFICADOS. 22 APROBARON—PRUEBA ESCRITA—. PARA EXAMEN OI ANISMOS. REVISIONES RESUELTAS	Eduardo vacante o Civil y n cargo, lación en y SAN -pedido Bottini y MENES
	• F	INIDADES TEMÁTICAS NOTIFICADAS A LOS POSTULANTES (04-03-2020) EXAMEN SUSPENDIDO SIN FECHA	
05/11/19 (Escrito) y 25/11/20 Oral	Judici CAST FERR renunc Dres. Dres.: -PRU	DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departales: MORÓN: 2465 (dos cargos, vacantes nº 4033 por renuncia del Dr. Juan ELLANOS -pedido de cobertura del 11/10/18- y nº 4034 por renuncia del Dr. Felipe ARI -pedido de cobertura del 13/03/19-) y OUILMES: 2466 (un cargo, vacante nº 4 tia del Dr. Julio Ernesto CASSANELLO -pedido de cobertura del 07/11/18-). Sala Exami Julio César Alak, Humberto Bottini, Maria Victoria Lorences y Sandas Silvina Paris. Acad Lily Rosa Flah y Ricardo Daniel Sosa Aubone. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 17 APRO EBA ESCRITA REVISIONES RESUELTAS -EXAMEN ESCRITO EXAMEN LIZADO. PARA ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS.	Manuel Augusto 1035 por inadora: démicos: BARON
	• F	ARA INFORME DE SALA EXAMINADORA DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de CAPITÁN SARMIENTO, Depar	tamento
	Judici BOUR MERC de cob de CC 4091 GENE Victor Judici	al SAN NICOLÁS: 2500 (un cargo, vacante nº 4089 por renuncia del Dr. Eduard: DIEU—pedido cobertura 31/05/19), del Partido de CARMEN DE ARECO, Departamento CEDES: 2501 (un cargo, vacante nº 4090 por renuncia de la Dra. María Cristina LLINARES entura del 07/03/18 cese condicionalidad nota 09/04/18—, declarado desierto el 10/09/19), del PRONEL PRINGLES, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: 2502 (un cargo, var renuncia Dr. Federico Augusto STRIEBECK—pedido cobertura 27/11/18-), del Partido de LAS FLORES, Departamento Judicial AZUL: 2503 (un cargo, vacante nº 4092 renu Julio POGGIOLI—pedido cobertura 13/06/18-) y del Partido de LAS FLORES, Departamento Judicial AZUL: 2504 (un cargo, vacante nº 4093 renuncia Dr. Horacio Alberto RAFANELLI ura 28/02/19). INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ: 04/10/19 Y CERRÓ EL 31/1	do Jorge Judicial -pedido Partido cante nº tido de meia Dr. tamento -pedido
		DE JUZGADO DE FAMILIA	

or, osvalbo F/MARCOZZ Secretário Consejo de la Magistratura Provincia de Bueros Ass

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	<u>Postulantes</u>
DOL del 29 cober -pedi Aleja efecti Civil ISIDI cober pedid (*): P	INTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: DRES, con asiento en MAR DEL TUYÚ: (un cargo creado por Ley 14.490 -pedido de co //08/19-(**)), LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Daniel Jorge WILLIAMS -pe ura del 24/09/18-(*)), LA PLATA, con asiento en SALADHLLO: (un cargo creado por Ley do de cobertura del 29/08/19-(**)), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. N ddro BRIZUELA -pedido de cobertura del 06/02/19-(**)), MERCEDES: (un carg vizado- por designación de la Dra. Analía Inés SANCHEZ como Juez de Cámara de Apelació y Comercial del Departamento Judicial San Isidro -pedido de cobertura del 21/12/18-(*)), 80, sede P1LAR: (un cargo por destitución de la Dra. Alejandra Claudia VELÁZQUEZ -pe- ura del 21/11/18-(*)) y SAN ISIDRO, con asiento en TIGRE: (un cargo creado por Ley 1- o de cobertura del 29/08/19-(**)). REINSCRIPCIÓN AL 07/08/19: 55 pre-inscriptos. NO CONVOCADO EN LA PRE-INSCRIPCIÓN ANTERIOR.	obertura dido de 15.024 Marcelo go -ya on en lo , SAN dido de
JUEZ INSC 235 ii del P del D Depa cobar renun FERT	AL DE INSCRIPTOS: 170 DE JUZGADO DE PAZ LETRADO RIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRARÁ 72 HS HÁBILES FINALIZAN CUARENTENA Scripciones, 3 rechazadas, 232 admitidas. VACANTES EXISTENTES: Artido de GENERAL ALVEAR, DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL: (un cargo por re. Luis Oscar VILLAREAL -pedido de cobertura del 11/06/2020-), del Partido de ITUZA tamento Judicial MORÓN: (un cargo por renuncia del Dr. Juan Ignacio ZAMORA - ura 12/11/19-), del Partido de LOBERÍA, Departamento Judicial NECOCHEA: (un car ia de la Dra. Alcira María ALVAREZ -pedido cobertura 03/12/19-), del Partido de IANDO, Departamento Judicial SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia de la Dra. Patric LANZA -pedido cobertura 12/11/19-) y del Partido de SAN MIGUEL, Departamento J MARTÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Fernando Alberto DIORIOpedido de cobert 19-).	enuncia INGÓ, -pedido rgo por e SAN sia Elsa ludicial
INSC SE U 779 in AZUI Joven la Dr carge 27/08 del 0: Autor renun 2486 cober del 12 Leanc desig: del 2 cober renun 4063 4064 4065 vacar LOM cober VER vacar	RIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRARÁ 72 HS HÁBILES FINALIZAI CUARENTENA NIFICARON TODAS LAS INSCRIPCIONES PARA EXAMEN: scripciones, 5 rechazadas, 774 admitidas. VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: (un cargo por designación del Dr. Javier Alberto BARDA como Juez de Juzgado de Garan del mismo Depto. Judpedido de cobertura del 26/08/19- (***)), AZUL: (un cargo por rende del mismo Depto. Judpedido de cobertura del 11/06/2020-), BAHÍA BLANCA: 248 (se un cargo, vacante nº 4055 por renuncia del Dr. Christian Fernando LONG -pedido de cobertura del a Dra. Olga Cristina HERRO -pedido de cobertura del 2/11/19-), JUNÍN: 2485 (un cargo, vacante nº 4056 por renuncia del a Dra. Olga Cristina HERRO -pedido de cobertura del a Dra. Mitra Claudia MONCLA -pedido de cobertura del 07/11/18- (*)), LA MAT. (dos cargos: un cargo, vacante nº 4058 por renuncia del Dr. Miguel FRONCILLO -pedura del 26/07/18- (*) y un cargo, por renuncia del a Dra. Susana Celia CAÑAS -pedido de cobertura del 26/07/18- (*) y un cargo, por renuncia del Dra. Susana Celia CAÑAS -pedido de cobertura del 26/07/18- (*) y un cargo, por renuncia del Dra. Susana Celia CAÑAS -pedido de cobertura del 1/19- (***)), LA PLATA: 2487 (dos cargos: un cargo, vacante nº 4059 por destitución ro Daniel HEREDIA -pedido de cobertura del 05/11/18- y un cargo, vacante nº 40/12/18- (*)), LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dra. Laura Julieta LASARTE -petura del 11/06/2020-), LOMAS DE ZAMORA: 2488 (seis cargos: un cargo, vacante nº 40/21/21/21- (*)), LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dra. Laura Julieta LASARTE -petura del Dr. Juan José VAELLO -pedido de cobertura del 26/06/18-, un cargo, vacante nº 40/21/21/21/21/21/21/21/21/21/21/21/21/21/	ntias del incia de sa (dos tura del bertura del bertura del bertura del Dr. dido de obertura del Dr. leo por obertura del Dr. leo por obertura dido de del por ante n° cargo, leo de la José cargo, ura dei

B Chi

Fecha Examen Concurso: estado **Postulantes**

> pedido de cobertura del 03/05/19- y un cargo por designación del Dr. Jorge Pablo VIEIRO como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto Jud -pedido de cobertura del 26/08/19- (***)), MORENO -GENERAL RODRÍGUEZ: 2499 (diez cargos creados por ley 14.864, vacantes nº 4079, nº 4080, nº 4081, nº 4082, nº 4083, nº 4084, nº 4085, nº 4086, nº 4087 y nº 4088 -pedido de cobertura del 26/06/19- (**)), MORÓN: 2490 (un cargo, vacante nº 4069 por designación de la Dra. Maria Cecilia CORFIELD como Agente Fiscal del Departamento Judicial La Plata -pedido de cobertura del 10/04/19- (*)), MORÓN: (un cargo por fallecimiento de la Dra. Natalia Soledad NARMONA LUPPI -pedido de cobertura del 08/08/19 y nota rectificatoria del 14/08/19- (***)). MORÓN: (un cargo por renuncia del Dr. Miguel Juan TARNOSKY -pedido de cobertura del 11/06/2020-), PERGAMINO: (un cargo, por renuncia del Dr. Guillermo Alfredo VILLALBA -pedido de cobertura del 12/11/19- (***)). OUILMES: (cuatro cargos: un cargo, por renuncia del Dr. Daniel Esteban MANCO -pedido de cobertura del 24/09/18-, un cargo por designación del Dr. Fernando Ernesto CELESIA como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18, un cargo por renuncia del Dr. José Maria GUTIERREZ –pedido de cobertura del 26/03/19– (***) y un cargo por renuncia de la Dra. Maria Adela Isabel ORICCHIO –pedido de cobertura del 27/11/19-(***)), <u>OUILMES, sede FLORENCIO VARELA:</u> (un cargo por renuncia de la Dra. Claudia Eugenia BREZOVEC -pedido de cobertura del 10/04/19- (***)), <u>SAN ISIDRO</u>: 2491 (dos cargos: un cargo, vacante nº 4070 por renuncia de la Dra. Beatriz Elena MOLINELLI -pedido cobertura del 04/01/19 y un cargo, vacante nº 4071 por la renuncia del Dr. Ricardo JUAN -pedido cobertura del 13/02/19- (*)), SAN ISIDRO: (un cargo por designación del Dr. Mariano Jorge MAGAZ como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Zárate — Campana —pedido de cobertura del 26/08/19— (***)), <u>SAN ISIDRO</u>: (un cargo por fallecimiento de la Dra. Maria Inés DOMINGUEZ —pedido de cobertura del 11/06/2020—), <u>SAN MARTÍN</u>: (dos cargos: uno de los cuales es condicional, por renuncia del Dr. Marcelo Eduardo SEGARRA —pedido de cobertura del 27/08/18- y un cargo, por renuncia de la Dra. Alejandra Mercedes ALLIAUD -pedido de cobertura del 21/02/19- (***)), <u>SAN NICOLAS</u>; 2492 (un cargo, vacante nº 4072 por destitución de la Dra. Gabriela ATES -pedido de cobertura del 10/04/19- (*)), <u>TRENOUE LAUQUEN</u>; (dos cargos: un cargo, por renuncia del Dr. Omar Alfredo FLORES -pedido de cobertura del 31/05/19 y un cargo por designación del Dr. Juan Martín GARRIZ como Juez de Juzgado en lo Correccional del mismo Depto. Jud. cobertura del 26/08/19- (***)) y <u>ZÁRATE - CAMPANA</u>: (un cargo, por destitución del Dr. Daniel Augusto MARABOTTI --pedido de cobertura del 25/07/19- (***)).

(*): INSCRIPCIÓN DESDE EL 08/08/19 AL 28/08/19: 316 INSCRIPTOS.

): INSCRIPCIÓN DESDE EL 12/09/19 AL 10/10/19: 253 INSCRIPTOS. *): NO CONVOCADO EN LAS INSCRIPCIONES ANTERIORES.

<u>DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL -</u> INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRARÁ 72 IIS HÁBILES FINALIZADA LA CUARENTENA

590 inscripciones, 4 rechazadas, 586 admitidas.

<u>VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</u>

<u>BOLORES</u>: (un cargo por renuncia del Dr. Fernando DORCASBERRO –pedidos de cobertura del 27/03/19 y del 22/10/19–), <u>JUNÍN</u>: (un cargo por renuncia de la Dra. Maria Cecilia SCHAUVINHOLD –pedido de cobertura del 05/12/18–), <u>LA MATANZA</u>: (cuatro cargos: un cargo por designación del Dr. Diego Sebastián BURGUEÑO como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Departamento Judicial -pedido de cobertura del 13/08/18-, un cargo por designación del Dr. Eduardo Alberto SBRIZ como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18, un cargo, por fallcimiento del Dr. Marcelo Diego RIDDICK –pedido de cobertura del 21/02/19|– y un cargo, por renuncia del Dr. Sergio Javier BABINO –pedido de cobertura del 12/11/19–), LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Néstor CIRILLE –pedido de cobertura del 03/5/19–), LOMAS DE ZAMORA: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Susana Edith DVOSKIN -pedido de cobertura del 10/04/19- y un cargo por renuncia de la Dra. María Lucinda LOZANO -pedido de cobertura del 22/10/19-), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Adrián CARMONA -pedido de cobertura del 13/03/19-), MERCEDES: (un cargo por renuncia de la Dra. Graciela Miriam HELFER -pedido de cobertura del 18/06/19-), MORENO -GENERAL RODRÍGUEZ: (dos cargos creados por ley 14.864 -pedido de cobertura del 26/06/19-). OUILMES: (un cargo condicional por designación de la Dra. Gilda Isabel MALTAS como Defensora General Departamental del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús -pedido de cobertura del 26/08/19-), SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia del Dr. Matías Alejandro MANCINI -pedido de cobertura del 13/07/18-), SAN MARTÍN: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Santiago Eduardo REIL -pedido de cobertura del 02/11/18- y un cargo por designación de la Dra. Carolina Rosa MARTINEZ como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. —pedido de cobertura del 21/12/18—) y ZÁRATE — CAMPANA: (un cargo, por renuncia del Dr. Aldo Gustavo COLETES—pedido de cobertura del 27/08/18—).

JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRARÁ 72 HS HÁBILES FINALIZADA LA

000527

Sacrotario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buanos Ana

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulant
437 in BAII Alber 4052 Exam Taglic CON 1.A P), MA cober	CUARENTENA NIFICARON TODAS LAS INSCRIPCIONES PARA EXAMEN: Iscripciones, 5 rechazadas, 432 admitidas. A) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: A BLANCA, con sede en TRES ARROYOS: 2481 (un cargo, vacante nº 4051 por renunci to Daniel GALLARDO —pedido cobertura del 12/12/18) y MERCEDES: 2482 (un cargo, va por renuncia de la Dra. Dora Esther BARBATTO —pedido de cobertura del 20/03/19 inadora: Dres. Alfredo Diego Bonanno, María Victoria Lorences, Gustavo Soos y Esteban unetti. Académicas: Dras.: Diana Graciela Fiorini y Maria Silvia Villaverde. LA INSCRIPC CURSO ABRIÓ EL 21/06/19 Y CERRÓ EL 12/07/19. 86 inscriptos B) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LATA: (un cargo por renuncia del Dr. Fabián Horacio CACIVIO —pedido de cobertura del 1º R DEL PLATA: (un cargo por fallecimiento de la Dra. Patricia Alejandra GUTIÉRREZ —p ura del 31/10/19—) y SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia del Dr. Antonio Martín MINCo cobertura 19/06/19—).	cante n° P-). Sala Federico CIÓN A 7/07/19— edido de
JUEZ INSC SE U 725 in DOL Cárna Sala Feder INSC BAH de co de Ca 18/10 Cárna 26/08). MC y del cober	DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL RIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRARÁ 72 HS HÁBILES FINALIZA CUARENTENA NIFICARON TODAS LAS INSCRIPCIONES PARA EXAMEN: Iscripciones, 12 rechazadas, 713 admitidas. A) VACANTE EXISTENTE EN EL DEPARTAMENTO JUDICIAL: ORES: 2483 (un cargo, vacante nº 4053 por designación de la Dra. María Eva MERLO como ra de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Depto. Judicial —pedido de cobertura del 2 Examinadora: Dres. Humberto Bottini, reemplazo Dr. CARUSSO, Damián Alcides Pinq ico Gastón Thea. Académicos: Dres.: Mario Eduardo Kohan y Ricardo Ramón Maide RIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 21/06/19 Y CERRÓ EL 12/07/19. 61 inscriptos B) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: A BLANCA, SEDE TRES ARROYOS: (un cargo por traslado del Dr. Gabriel GIULIANI pertura del 02/12/19—), JUNÍN: (un cargo por designación del Dr. Luis Alberto BERAZA co mara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial —pedido cobe (19—), LA PLATA: (un cargo por designación de la Dra. Miriam Patricia ERMIL1 como ra de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial —pedido cobe (19—), MERCEDES: (un cargo por renuncia Dra. María Laura PARDINI —pedido cobertura del (19), MERCEDES: (un cargo por renuncia Dra. María Laura PARDINI —pedido cobertura del (19), SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia de la Dra. Andrea Carolina PAGANI —p ura del 11/06/2020—) y SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia del Dr. Rubén Edgardo ENZ ura 22/10/19—).	o Juez de 1/12/18). pinatti y ana. LA —pedido omo Juez ortura del Juez de ertura del 7/07/19—02/10/19 edido de
INSC SE U 759 is LOM BAN renum Maur Marie EL 2 AZU ABU Pauli Judic Migu carge O AR Guill Ora.	CUARENTENA NIFICARON TODAS LAS INSCRIPCIONES PARA EXAMEN: scripciones, 18 rechazadas, 741 admitidas. A) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AS DE ZAMORA: 2479 (un cargo, vacante n° 4049 por renuncia del Dr. Eduardo: CHIERI —pedido cobertura del 06/02/19) y SAN ISIDRO: 2480 (un cargo, vacante n° 4040 por renuncia del Dr. Eduardo: CHIERI —pedido cobertura del 06/02/19) y SAN ISIDRO: 2480 (un cargo, vacante n° 4041 por renuncia del Dr. Eduardo: CHIERI —pedido cobertora del 06/02/19) y SAN ISIDRO: 2480 (un cargo, vacante n° 4042 por del 05/12/18—). Sala Examina Denente, Roberto Raúl Costa, Marcelo Jorge García y Marcos Dario Vilaplana. Académico Graciela Cortázar y Roberto Daniel Martínez Astorino. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO 1/06/19 Y CERRÓ EL 12/07/19. 151 inscriptos B) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: 2: 2475 (dos cargos: un cargo, vacante n° 4044 por renuncia del Dr. Gustavo DARHAM —pedido cobertura 12/12/18 y un cargo, vacante n° 4054 por designación del Dr. OPAGLIERE como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Deparal —pedido de cobertura del 09/05/19), JUNÍN: 2476 (un cargo, vacante n° 4045 por renuncia del Dr. Angel VILASECA PARISI —pedido de cobertura del 07/11/18—), MAR DEL PLATA: 2 (vacante n° 4046 por renuncia del Dr. ADE —pedido cobertura del O4/01/19, un cargo, vacante n° 4048 por renuncia del Dr. ADE —pedido cobertura del 04/01/19, un cargo, vacante n° 4048 por renuncia del Dr. ADE —pedido cobertura del 04/01/19, un cargo, vacante n° 4048 por renuncia del Dr. ADE —pedido cobertura del 04/01/19, un cargo, vacante n° 4048 por renuncia del Dr. ADE —pedido cobertura del 04/01/19, un cargo, vacante n° 4048 por renuncia del Dr. ADE —pedido cobertura del 04/01/19, un cargo, vacante n° 4048 por renuncia del Dr. ADE —pedido cobertura del 04/01/19—) Sala Examinadora: Dres. Mauro	o Rafael 4050 por inadora: is: Dres.: ABRIÓ Roberto r. Carlos rtamento a del Dr. 2477 (un 20/03/19- Alejandro Roberto cia de la a del Dr.

Fecha Examen	Concurso: estado	<u>Postulantes</u>
Marce	lo Jorge Garcia, Gustavo Soos y Marcos Dario Vilaplana, Académicos: Dres.: Daniel Alfredo	Carral y
18/10	idro Cascio. (*) En este Depto. Jud. se REABRIÓ la convocatoria el 04/10/19 y CEI	RRO el
]	C) <u>VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</u>	
AZUI	(un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Pablo BORGHI –pedido de cobertura del 11/06/2	020–) у
cobern	CON SEDE EN TANDIL: (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Pablo GALLI -peura del 11/06/2020-), DOLORES: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Enrique COLO)	dido de [MB∩ =
pedide	o de cobertura del 19/06/19-), LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Gustava	Omar
NAV,	ARRINE –pedido de cobertura del 22/10/19–), SAN MARTÍN: (dos cargos: un cargo nor n	enuncia l
Dr. M	. Gustavo Ernesto Luis GARIBALDI -pedido de cobertura del 19/06/19- y un cargo por renui iguel Ángel BACALHAU -pedido de cobertura del 02/10/19-) y ZÁRATE - CAMPANA: (un	ncia del
por re	nuncia de la Dra. Liliana Mirian DALSASO -pedido de cobertura del 16/09/19-).	- I
AGE	TE FISCAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD I	PENAL
	<u>NIL.</u> RIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRARÁ 72 HS HÁBILES FINALIZAI	NA F A
	CUARENTENA	DALA
	alizadas y admitidas.	
	 VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES; A BLANCA: 2493 (un cargo, vacante nº 4073 por designación del Dr. Pedro Roberto M 	(00.4)
como	Juez de Responsabilidad Juvenil del mismo Depto. Judpedido de cobertura del 21/1	2/18-1
MOR	ENO - GENERAL_RODRÍGUEZ: 2494 (un cargo, vacante nº 4074 por renuncia del Dr	. Pedro
Amad	co MARCHETTI –pedido de cobertura del 11/10/18–) y <u>SAN ISIDRO:</u> 2495 (un cargo, vac por renuncia de la Dra. Alejandra Silvana TOYMIL –pedido de cobertura del 02/11/18 y 06/02/1	ante nº
INSC	RIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 08/08/19 Y CERRÓ EL 28/08/19, 78 INSCRIPTOS.	19-).LA
	B) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:	
LOM	AS DE ZAMORA: (un cargo condicional por designación del Dr. Enrique LAZZARI como lo de la Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial Avellaneda – Lanús, con asi	Juez de
Avella	neda -pedido de cobertura del 09/05/19) y SAN NICOLÁS: (un cargo por designación	del Dr
Alejar	dro Gabriel LOPEZ en el Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial San Nicolás -pe	dido de
	ura del 29/08/19-).	
	<u>OR DE INCAPACES</u> RIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRARÁ 72 HS HÁBILES FINALIZAI	NA T A
1 i	CUARENTENA	DA LA
	UFICARON TODAS LAS INSCRIPCIONES PARA EXAMEN:	
	scripciones, 1 rechazada, 268 admitidas. A) <u>VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIA</u> LES;	
	LATA: 2496 (un cargo, vacante nº 4076 por designación de la Dra. Adriana Beatriz MON	ототи
	Camarista Civil del mismo Depto. Judpedido de cobertura del 21/12/18) y MAR DEL Pl	
cohert	(un cargo, vacante nº 4077 por renuncia de la Dra. Adriana Marina Alicia VARELA - ura del 04/01/19) LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 08/08/19 Y CERR	-begigo
	19. 64 INSCRIPTOS.	
	NO VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:	_
LONI	AS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia de la Dra. Mirta Silvia VIQUEIRApedido de co /07/19), MERCEDES: (un cargo por renuncia del Dr. Fernando Rubén SANTARCIERO -	bertura pedido
cobert	ira 12/11/19-), <u>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ, SEDE GENERAL RODRÍGU</u> E	Z: (un
cargo	creado por Ley 14.864 -pedido de cobertura del 27/11/19-), NECOCHEA: (un cargo por re	nuncia
renund	. Roberto Omar FALLICO –pedido de cobertura del 22/10/19–) y <u>SAN MARTÍN</u> : (un car ia de la Dra. Roxana Claudia BEDNARZ –pedido de cobertura del 11/06/2020–).	rgo por
	NSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL	Y DE
<u>FAMI</u>	LIA-	
INSC	RIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRARÁ 72 HS HÁBILES FINALIZAI CUARENTENA	DA LA
SE UN	IIFICARON TODAS LAS INSCRIPCIONES PARA EXAMEN:	
245 in	scripciones, 2 rechazadas, 243 admitidas.	
	NACANTE EXISTENTE EN EL DEPARTAMENTO JUDICIAL: 2498 (un cargo, vacante nº 4078 por renuncia de la Dra. Raquel Maria GUIBELALDE –	padido
coberts	con 13/03/19). LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 08/08/19 Y CERRÓ EL 28	9/08/19
18 INS	CRIPTOS.	
	b) <u>VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES;</u> <u>ATANZA</u> : (un cargo por renuncia del Dr. Victor Luis BOERO —pedido de cobertura del 31/	06/10)
LOMA	AS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. Claudio Luis GARCIA –pedido de cobert	ura del

Dr. OSVALOS E KVISCOZZ Secretario Consejo de la Magastratura Provincia de Byénos Ass

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

echa Examen	Concurso: estado	Postulant	
31/05/	19), MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo creado por ley 14864 -pedido de c	obertura	
del 26	/06/19), SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. Silvía Viviana SALAMONE -p	edido de	
cobert	ura del 14/11/19-) y SAN NICOLAS: (dos cargos: un cargo por renuncia Dr. Jo	sé Luis	
FALC	FALCONNET -pedido de cobertura del 09/05/19 y un cargo por renuncia del Dr. Carlos Alberto MERLO pedido cobertura 19/06/19-).		
		\longrightarrow	
JUEZ	<u>DE JUZGADO DE GARANTÍAS</u> RIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRARÁ 72 HS HÁBILES FINALIZA	l	
INSC		DA LA	
500 in	CUARENTENA scripciones, 10 rechazadas, 589 admitidas.		
39910	<u>VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</u>		
RAHÍ	BAHÍA BLANCA: (un cargo, por renuncia de la Dra. Gilda Carmen STEMPHELET -pedido de cobertura		
de! 12	/11/19-), LA MATANZA: (un cargo, por renuncia del Dr. Raúl Ricardo ALI -pedido de c	obertura	
del 21	/02/19), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo, por renuncia del Dr. Ángel Leonardo MACIEL	-nedido	
de col	pertura del 12/11/19-) y TRENOUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia del Dr. Gerardo	Federico	
Guille	rmo PALACIOS CÓRDOBA -pedido de cobertura del 07/11/18).		
PREI	NSCRIPCIÓN A CONCURSO CERRÓ EL 07/08/19	1	
JUEZ	DE CAMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO (creados por Ley 15.057 -pedido cobe	rtura del	
28/02/	(19):		
	INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRARÁ 72 HS HÁBILES FINALIZADA LA		
1	CUARENTENA		
275 in	scripciones, 38 rechazadas, 237 admitidas.		
	VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:		
AZU1	: (tres cargos), BAHÍA BLANCA: (tres cargos), DOLORES: (tres cargos), JUNÍN: (tres	cargos),	
LA M	ATANZA: (cuatro cargos), LA PLATA: (seis cargos), LOMAS DE ZAMORA: (cuatro	cargos),	
AVEI	LANEDA - LANÚS: (tres cargos), MAR DEL PLATA: (cuatro cargos), MERCEDE	<u>:S</u> : (tres	
cargo	s), MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ: (tres cargos), MORÓN: (cuatro cargos), QU	ILMES:	
(cuati	o cargos), SAN ISIDRO: (seis cargos), SAN MARTÍN: (cuatro cargos), SAN NICOLAS	<u>DE LOS</u>	
ARK	OYOS: (tres cargos) y ZÁRATE – CAMPANA: (cuatro cargos).		
	NSCRIPCIÓN A CONCURSO CERRÓ EL 07/08/19.		
DIEZ	<u> DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES -FUERO LABORAL-;</u> RIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRARÁ 72 HS HÁBILES FINALIZA		
insc	RIPCION A EXAMEN: ABRIO EL 05/02/20 Y CERRARA 72 HS HABILES FINAL/22/ CUARENTENA	JDA LA	
96 ins	criptos, 8 rechazadas, 88 admitidas	- 1	
70 1113	VACANTES EXISTENTES EN LAS REGIONES:		
DE 1.	A REGIÓN 2: Departamentos Judiciales Morón, San Martín, La Matanza y San Isin	dras (un	
cargo	, por renuncia del Dra, María Elisa JAIME –pedido de cobertura del 31/05/19) y DE LA REG	CIÓN 3:	
Denai	tamentos Judiciales Pergamino, San Nicolás y Zárate - Campana: (un cargo designa	ción Dr	
Walte	r Raúl QUADRANTI Juez Tribunal Trabajo San Nicolás -pedido de cobertura del 09/05/19).	CION DI.	
	DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL	- 	
INSC	RIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRARÁ 72 HS HÁBILES FINALIZA	DATA	
	CUARENTENA CUARENTENA		
260 in	scripciones, 2 rechazadas, 258 admitidas.		
	VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:	1	
LA M	IATANZA: (un cargo, por renuncia de la Dra. Patricia LYNCH -pedido cobertura del 3	1/05/19),	
MAR	DEL PLATA: (un cargo, por designación del Dr. Rodrigo Hernán CATALDO como Juez de	Cámara	
de Ap	elación en lo Civil y Comercial del mismo Departamento Judicial -pedido cobertura del 18	(10/19-),	
MER	CEDES: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Martha Rosa CUESTA -pedido cobe	rtura del	
09/12/	19-) y un cargo por renuncia del Dr. Oscar Héctor MENDEZ -pedido de cobertura del 11/06/	2020-).	
JUEZ	DE CAMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL		
INSC	RIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRARÁ 72 HS HÁBILES FINALIZA	DA LA	
	CUARENTENA		
225 id	scripciones, 28 rechazadas, 197 admitidas.		
001	VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:	. 1	
DOLI DOLI	DRES: (un cargo condicional por renuncia de la Dra. Silvana Regina CANALE –pedido de c	obertura	
ger 22	2/10/19-), MERCEDES: (un cargo por renuncia de la Dra. Laura Inés ORLANDO -pur del 10/06/10). SAN MARTÍNI (un cargo por renuncia de la Dra. Laura Inés ORLANDO -pur del 10/06/10). SAN MARTÍNI (un cargo por renuncia de la Dra. Laura Inés ORLANDO -pu	aido de	
coocn podid	ura del 19/06/19-), SAN MARTÍN: (un eargo por renuncia de la Dra. María Cristina SCAI	CYALL -	
pedia:	o de cobertura del 11/06/2020-) y <u>OUILMES</u> : (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Jorge S lo de cobertura del 02/10/19-).	ENAKIS	
			
JUEZ TMCC	<u>DE TRIBUNAL DEL TRABAJO</u> RIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRARÁ 72 HS HÁBILES FINALIZA		
	rai vion a raanien: ankiu eli umuzizu y lekkaka 72 hn hakii kn kinal iza	LIA LA L	

A Chy

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulante		
214 inscripciones, 2 rechazadas, 212 admitidas. VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:				
LAN	LA MATANZA con asiento en SAN JUSTO: (un cargo por renuncia del Dr. Víctor Martin BRUZZONI – pedido de cobertura del 07/11/18-), LA PLATA: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Diego Andres			
pedid				
BARI	BARREIRO, un cargo por renuncia de la Dra. Adela Eduarda DI STEFANO y un cargo por renuncia de la			
Dra. I	Dra. Liliana Noemi BADI –pedido de cobertura del 23/11/18), LOMAS DE ZAMORA: (dos cargos por renuncia de los Dres. Gustavo Antonio COSENTINO y Juan Carlos Reynaldo SAGOL –pedido de cobertura			
del 2	del 23/11/18) y SAN ISIDRO: (dos cargos por renuncia de los Dres. Julian Ramon LESCANO			
CAM	CAMERIERE y Osvaldo Adolfo MADDALONI –pedido de cobertura del 23/11/18).			
JUE2	DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES – PARA ACTUAR ANTE LOS FI	<u>UEROS</u>		
INSC	AL Y DE <u>LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL:</u> CRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRARÁ 72 HS HÁBILES FINALIZA CUARENTENA	DA LA		
234 it	nscripciones, 67 rechazadas, 167 admitidas.			
VACANTE EXISTENTE EN LA REGIÓN:				
REG	IÓN 6: Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA Y NECOCHEA: (un cargo por desi	gnación		
ge ia i —pedia	Dra, María Elena BAQUEDANO en el Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial San do de cobertura del 29/08/19-).	Nicolás		
	L DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES FUEROS CIVIL Y COMERCIA	U DE		
FAM	ILIA Y DE PAZ;	<u>st, 1/6</u>		
INSC	CRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRARÁ 72 HS HÁBILES FINALIZA CUARENTENA	DA LA		
94 ins	scripciones, 13 rechazadas, 81 admitidas.			
RECI	VACANTES EXISTENTES EN LAS EN LA REGIONES: 1. Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, AVELLAN	en.		
LANI	US. QUILMES Y MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo renuncia Dr. SEO	LUA		
pedide	o cobertura 14/03/18-, declarado desierto el 10/09/19) y REGIÓN 2: Departamentos Jud	liciales:		
<u>MOR</u>	ON, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO: (un cargo por designación	ón de la		
Dra. 1 10/09/	PALADÍN como Juez Civil San Isidro -pedido de cobertura del 14/08/17-, declarado des	sierto el		
	DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL			
INSC	INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRARÁ 72 HS HÁBILES FINALIZADA L CUARENTENA			
490 in	scripciones, 97 rechazadas, 393 admitidas.			
1	VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LATA: (un cargo por renuncia del Dr. Ricardo Guillermo SZELAGOWSKI –pedido de cober			
08/10/	LATA: (un cargo por feruncia del Dr. Ricardo Guillermo SZELAGOWSKI –pedido de cober (19–) y <u>LOMAS DE ZAMORA:</u> (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Tristán RODRÍGUEZ -	tura del -nedido		
de cot	pertura del 02/10/19–).	-решио		
DEFE	ENSOR ADJUNTO DE CASACIÓN PENAL:			
INSC	RIPCIÓN A EXAMEN; ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRARÁ 72 HS HÁBILES FINALIZA! CUARENTENA	DA LA		
178 in	COARENTENA Iscripciones, 34 rechazadas, 144 admitidas.			
Un ca	rgo por renuncia de la Dra. Susana Edith DE SETA –pedido de cobertura del 02/10/19			
JUEZ	DE CAMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO			
INSC	INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRARÁ 72 HS HÁBILES FINALIZADA LA CUARENTENA			
52 inscripciones, 7 rechazadas, 45 admitidas.				
VACANTE EXISTENTE EN EL DEPARTAMENTO JUDICIAL: SAN MARTÍN: (dos cargos: un cargo condicional por renuncia del Dr. Jorge Augusto SAULQUIN –				
pedido	o de cobertura del 14/11/19– y un cargo por renuncia del Dr. Hugo Jorge ECHARRI –pco ura del 02/12/19–).	dido de		
	JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL:			
TREN	<u>ROUE LAUQUEN:</u> (un cargo por renuncia de la Dra. Diana Lis GRASSI –pedido de cobert 2020–).	tura del		

INFORME DE SECRETARÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2020

I.- Notas recibidas:

1 03/12/20 Dr. Alejandro Pablo Salinas Secretario del la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento
Judicial San Martín envio correo electrónico a fin de comunicar las nuevas autoridades de esa Cámara y sus Salas para el
año 2021;

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Presidente del Tribunal: doctora Verónica Paula VALDI.

Vicepresidente: doctora María Silvina PÉREZ. Sala Primera: Presidente: doctor Carlos Ramón LAMI.

Vicepresidente: doctor Manuel Augusto SIRVÉN.

Sala Segunda: Presidente: doctora Verónica Paula VALDI.

Vicepresidente: vacante.

Sala Tercera: Presidente: doctora María Silvina PÉREZ.

Vicepresidente: vacante.

08/12/20 Dra. Silvina Liliana Georgieff Auxiliar Letrada de la Secretaria de Personal de la Suprema Corte de Justicia envió nota por correo electrónico, a fin de informar que la Dra. Alejandra Isabel Romera Jueza del Tribunal del Trabajo Nº 1 del Departamento Judicial Morón, ha presentado su renuenia con fines jubilatorios, del a partir del 1º de mayo de 2021.

Formulario de inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura

El formulario de inscripción online al Registro de Aspírantes a la Magistratura muestra la siguiente información antes de comenzar

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Se deberá adjuntar de manera obligatoria y excluyente, la siguiente documentación:

- 1. Foto.
- 2. Documento Nacional de Identidad (DNI).
- 3. Título de Abogada/o o Doctor/a en Derecho.
- 4. Constancia emitida por el Colegio de Abogados Departamental de la Provincia de Buenos Aires del cual surja antiguedad y estado de la matricula.
- 5. Constancia emitida por la SCBA donde conste la situación de revista en el Poder Judicial (Solo en caso de corresponder), en caso

de ser o haber sido empleada/o del mencionado lugar.

La documentación mencionada precedentemente deberá ser remitida en formato PFD y en óptimas condiciones de legibilidad e integridad -frente y reverso-. Toda documentación que no revista las características antes mencionadas serán rechazadas sin más y se tendrán por no presentadas.

Sin perjuicio del envio de la documentación que reviste carácter preliminar, el Consejo de la Magistratura se reserva el derecho exclusivo de convocar al postulante cuando lo considere oportuno, a efectos de que presente la documentación mencionada en su formato original (a más de la posibilidad de solicitar o requerir nuevos elementos de juicio o ampliar los existentes). Luego de ingresar el DNI y el código de validación se solicita la siguiente información:

Foto de Legajo: Adjuntar foto: Formatos permitidos .jpg , .png (Max. 3 MG.)

1. Datos personales:

D.N.I: (ingresado en el paso anterior)

Adjuntar fotocopia del DNI, frente y reverso: Formato permitido PDF (Máx. 3 MG.)

Apellido/s:

Nombre/s:

Lugar de Nacimiento:

Fecha de nacimiento:

Edad:

MADRE Apellido/s:

Nombre/s;

Fecha de nacimiento:

PADRE Apellido/s:

Nombre/s:

Fecha de nacimiento:

Nacionalidad:

Fecha de ciudadania (Extranjeros):

Estado cilvil;

CONYUGE, HIJA/S e HIJO/S (Consignar nombres y apellidos completos y fecha de nacimiento)

Domicilio real actual:

Localidad:

Código postal:

Domicilio postal:

Localidad:

Código postal: Teléfono particular: Teléfono celutar:

Teléfono laboral:

Correo electrónico personal constituido: Repita el correo electrónico personal constituido:

Domicilio real en la provincia de Buenos Aires desde el año: Antigüedad de residencia inmediata anterior a la actual en la provincia de Buenos Aires:

2. Cargos y Fueros a los que se postula:

Cargos:

Fueros:

3. Jurisdicciones territoriales en las que aspira desempeñarse:

Jurisdicciones:

4. Títulos universitarios:

Titulo:

Universidad:

Adjuntar titulo universitario, frente y reverso:Formato permitido PDF (Máx. 3 MG.) Botón que permite agregar un nuevo Título, máxima cantidad de títulos permitidos (10)diez.

5. Matriculación:

Colegio: Tomo: Folio:

Fecha:

Adjuntar documentación:Formato permitido PDF (Máx. 3 MG.)

Botón que permite agregar un nuevo Colegio, máxima cantidad de colegios permitidos (10) diez.

6. Datos laborales y profesionales:

Cargos laborales actuales: Máx. 500 caracteres. 500

Cargos laborales anteriores: Máx. 500 caracteres. 500 Adjuntar Constancia emitida por la SCBA donde conste la situación de revista en el Poder Judicial (Solo en caso de corresponder),

en caso de ser o haber sido empleada/o del mencionado lugar: Formato permitido PDF (Máx. 3 MG.)

Cargos docentes actuales: Máx. 500 caracteres. 500 Cargos docentes anteriores; Máx, 500 caracteres, 500 Cargos institucionales actuales; Máx, 500 caracteres, 500 Cargos institucionales anteriores: Máx. 500 caracteres. 500 Cursos/ Seminarios realizados: Máx. 500 caracteres. 500 Publicaciones: Máx. 500 caracteres. 500 Producciones profesionales especiales: Máx. 500 caracteres. 500

Participación en congresos: Máx. 500 caracteres. 500 Actividad profesional: Máx. 500 caracteres. 500 Presentaciones destacadas: Máx. 500 caracteres. 500

Otros antecedentes: Máx. 500 caracteres. 500

Indicación de la documentación acompañada: Máx. 1000 caracteres. 1000

Luego de presionar el Botón continuar, se valida que se completen los campos obligatorios y que los archivos no excedan el tamaño

En caso de error se muestra el mensaje para que pueda volver a eprregir la información.
Si no hay error se le envía un correo electrónico al email declarado en el formulario y se le muestra en pantalla toda la información ingresada en el paso anterior y la posibilidad de descargar e formulario en PDF.